

**REPUBLICA DE CHILE**  
**REGION DE ATACAMA**  
**MUNICIPALIDAD DE HUASCO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 29**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

*En Huasco, a 24 de enero del 2022, siendo las 11:00 horas., se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia y contándose con la Asistencia de los Señores Concejales:*

- Sr. Rafael Vega Peralta
- Srta. Javiera Orellana Gallo
- Sr. Luis Trigo Rojas
- Sr. Rafael Campos C.,
- Sra. María Elizalde E.,
- Sr. Alberto Cumplido S.

*Ministro de Fe, Sr. Camilo Vega Pérez de Arce, Secretario Municipal y del Concejo (S).*

**T A B L A**

**1.- PROPUESTAS ARTÍCULO TRANSITORIO N° 45.**

- Sr. Briceño, señala que la definición de algunos temas y recién estaban elaborando el acuerdo de concejo para ser presentado a ustedes.
- Sra. Elizalde, dice ok, señor Alcalde.
- Sr. Briceño, menciona que cualquier situación que nos soliciten, como estamos en la misma Alcaldía. Le hacemos llegar a los jurídicos si pueden integrarse, si ustedes lo necesitan. Hola Javiera. ¿Cómo está? Buenos días.
- Srta. Orellana, hola, buenos días, disculpen. Tenía problema con la conexión.
- Sr. Briceño, el día lunes es así.
- Sr. Cumplido, buenos días a todos.
- Sr. Vega, buenos días.

- Sr Trigo, buenos días.

- Sr. Briceño, me dan unos minutos. El Concejal Alberto parece que estaba ya ingresado. Alberto Cumplido, está Javiera parece. Me dan unos dos minutos que quiero ver un tema jurídico ahí y para dar inicio al Concejo. Y ahora sí. Buenas. Buenos días ¿Estaba Alberto recién? Pero sale como sale como Alberto. Buenos días, Don Alberto Cumplido.

- Sr. Cumplido, buenos días Alcalde.

- Sr. Briceño, le pregunta, ¿Cómo esta?

- Sr. Cumplido, responde, bien todo bien por acá por lo menos, súper bien.

- Sr. Briceño, menciona, a ver, ayer me había llamado justamente. Yo estaba en un día más que de descanso familiar. Me había ido a la playa, así que le mandé un WhatsApp. Pero después me dijo Karen lo que le había solicitado.

- Sr. Cumplido, dice que sí y que lo va a tocar igual en los puntos varios. Igual tiene que ver con el tema de Punta de Lobos.

- Sr. Briceño, dice que sí, no hay problema. Camilo Vega ¿Cómo está? Buenos días.

- Sr. Vega Pérez de Arce, dice, buenos días Alcalde ¿Cómo está? Muy buenos días a todos los Concejales también.

- Sr. Cumplido, buenos días, Camilo.

- Sr. Vega Pérez de Arce, buenos días Concejal Cumplido.

- Sr. Campos, buenos días, Don Camilo.

- Sr. Vega Pérez de Arce, buenos días Concejal Campos.

- Sra. Elizalde, buenos días a todos.

- Sr. Vega Pérez de Arce, muy buenos días Concejal Elizalde.

- Sr. Briceño, dice, muy buenos días, Concejal Elizalde. Y expresa que para dar inicio a la Sesión Número 29 de cierto Don Camilo. Sesión 29 del Concejo de día lunes 24 de enero de 2022. Tabla, Propuesta Artículo Transitorio número cinco. Y el punto dos que son puntos varios. Así que damos inicio Don Camilo a la sesión. Darles la bienvenida a las y los Concejales, cierto. El día viernes tuvimos reunión de Concejo Extraordinario la propuesta de tres propuestas que eran por parte del Departamento de Salud Municipal, más dos propuestas que se presentaron como Alcaldía a ustedes como Concejo, dando los tiempos para que pudieran, pudiesen analizar en ese análisis que ustedes hacen los cálculos de acuerdo con lo que se está presentando. Y también esa propuesta fue enviada a la directora el día viernes en la tarde y por oficio también a los dos gremios en el intertanto, en la mañana, en este rato que yo les pedí unos minutos y me llamó la señora Paty, más que aceptando o proponiendo las propuestas y apelaba un poco al criterio de tener un sentido común de lo que estamos presentando y que sea en beneficio de todos. Ella

*como dirigente me dijo, Señora Patricia Montero de que no haya desmedro de algunos funcionarios, que tampoco se tome que acá hay una oposición del Alcalde o persecución ni mucho menos. No utilizo ese concepto sino de que no se vaya a malinterpretar las decisiones que podamos tomar como Concejo. Y también llamé a Don Yerko Tabalí por el tema. Ellos van a acatar o van a disponer de lo que establezca el Concejo en sí de estas propuestas y como tal, si existe algún tema de reclamo o de algún tema de mejoramiento, eso lo van a hacer llegar también como corresponde, como organismo, con el documento que corresponde. Así que eso sin ninguna presión por parte de los gremios, eso sí lo quiero dejar en claro. No hay un tema de presión, ni mucho menos de decir que se haga esto o nosotros estamos aceptando esta propuesta. Ambos han dicho bueno, que sea por el mejoramiento de nuestras funciones y de acuerdo con lo que establece el acuerdo que es el apremiante de desempeño difícil, estado de pandemia, el tema de la ruralidad y todo lo demás. Así que pongo en tema la propuesta. No sé si alguno de ustedes quiere hacer algún alcance, alguna observación. Doy la palabra como corresponde, porque más que acordar tenemos que también llegar a saber lo que se dispone como Concejo. Cede la palabra a la Concejala Elizalde.*

*- Sra. Elizalde, expresa que esta votación es súper compleja porque igual tenemos tres. Yo lo que quiero saber es que si de la propuesta del Departamento de Salud, la uno de 80. La dos de 100, la tres de 120, según escuché yo. Por eso preguntaba si había algún representante jurídico. Según lo que escuché yo en la última reunión que sostuvimos, que la propuesta de Salud de 100 y de 120 lo pasamos sobre el presupuesto anual.*

*- Sr. Briceño, comenta que, usted me hacía un alcance ese día viernes. Y que tenía que ver con lo que había mencionado Don Gonzalo que tenía que ver con la posibilidad de la modificación presupuestaria cuando fuera. Pero entendiendo que ya el ítem que se tiene disponible, que son 75 millones y de acuerdo con lo que establece después el monto real de lo que se viene como asignación estaba cercana a los 86 millones y se tenía, se podía entrar a una aprobación de un presupuesto, entendiendo que estábamos accediendo y lo que habíamos aprobado. Yo lo que entiendo que eso se hace una modificación después, pero también tenemos que ser criteriosos con los recursos. No sé si usted necesita que pueda estar alguno de los jurídicos en el concejo, pero no, no, no habría problema de solicitarlo y de que puedan ingresar a este concejo. No sé si alguno de los otros de sus colegas también solicite presencia de los jurídicos.*

*- Sra. Elizalde, nadie quiere entonces señor Alcalde. Así que yo sigo preguntando.*

*- Sr. Cumplido, señala, María, disculpe. Si usted quiere, lo puede citar. No hay problema. Está dentro de sus facultades. Y usted puede citar a cualquier funcionario si lo estima conveniente. Si quiere hacer las consultas jurídico para estar más segura de lo que está haciendo, hágalo Concejala.*

*- Sra. Elizalde, responde y menciona que sí. Lo que pasa es que jurídico el otro día igual explicó como todo, así que igual yo la otra consulta que quería hacer señor Alcalde, con respecto a lo que usted mencionó recién de los presidentes, de los gremios de Salud, eh, ellos están por lo que usted dice, ellos están dispuesto a aceptar cualquier votación que nosotros tengamos sin desmedro, porque aquí la propuesta de la A y la B de la Municipalidad yo veo una baja significativa de los profesionales, así como el médico, el Matrón, la directora, la directora de técnica. Por qué le pregunto porque los médicos son*

*súper complicados, porque eh, o sea, tenemos tan pocos médicos en este país que tal vez le moleste la baja significativa. Pero usted me dio a entender recién que Yerko tanto como Patricia Montero, que son de cada gremio, están de acuerdo con la decisión que tomemos nosotros, sin desmedro a que puedan hacer algún tipo de denuncia.*

*- Sr. Briceño, comenta que, más que denuncia, es la preocupación que hace saber de lo que puede afectar a sus colegas. Ya ellos están conscientes de esto. No, no, no hay ninguna presión por parte de ellos, solamente dejar en claro de que no se tome que un gremio más que otro están. Pero me hablaron como personas, como dirigentes y no han compartido la propuesta con las bases, porque esto no va por lo que nosotros presentamos y no es una negociación, una asignación. Entonces me hacen ese alcance, lo que pueda llevar en si están conscientes que a lo mejor alguno va a haber más, se va a perjudicar o bien en el en el mayo en la mayoría si ven una nivelación y que sale la asignación consciente que a lo mejor favorece a gran parte, pero en algunos, en algunos profesionales a lo mejor se van a ver afectados ya, ahora ya. Sí digo, para explicarlo puedo decir que Yerko dicen que sí, que la propuesta tanto en la que es lo mejor, sino que la que puedan ustedes definir porque son cinco, es la que puedan cerrar de mejor manera este tema, que es bien complejo, no es un tema fácil de llevar y quizás primera vez que tiene se tiene esta instancia. Desconozco si el año anterior la Alcaldía o a través del equipo jurídico y finanzas presentar alguna propuesta. Voy a hablar por lo de hoy día ya. Ahora lo que tenemos que acordar. Y también yo doy este espacio de también que a lo mejor estamos bajo una presión y siempre lo he dicho. Ver y que se te haga algún alcance de no sé, reunirse con los gremios, citar nuevamente la propuesta en unos días más. Que no está en esta vorágine de presión tan de crear el concepto una teleserie de lo que el artículo 45, pero sí de ser consciente de lo que estamos, se está proponiendo por parte tanto de la Alcaldía como por parte del Departamento de Salud Municipal.*

*- Sra. Elizalde, señala que es correcto. Y mi última consulta de la propuesta. Bueno, la municipal, la A y la B. En la A menciona a la encargada del Departamento de Salud como administrativa y en la B la menciona como encargada Departamento de Salud. Entonces igual ahí me llama la atención, pues en una dice que tiene un cargo y en otro dice que tiene otro cargo.*

*- Sr. Briceño, dice, claro, es una diferenciación respecto a la categoría del nivel profesional o técnico que cumpla, entendiendo que cumple un rol como directora. Ya. Por eso no sé si usted quiere que yo haga presente alguno en lo jurídico o a dos de los jurídicos no hay ningún problema. Si comparte el link y así se aclaran algunas situaciones porque si no vamos a quedar que se dijo esto. Ya.*

*- Sra. Elizalde, señala que sí, mejor sería.*

*- Sr. Briceño, comenta que sí, usted me da unos minutos. Ya, no sé si algún otro Concejal quiere hacer alguna salvedad con los temas jurídicos para poderlos pedirles que estén presentes.*

*- Sr. Cumplido, menciona que no, Alcalde. Bueno, por mi parte me quedó súper claro. Jurídico creo que lo estableció, a lo que respecta la ley es lo que se debe hacer, como bien dice usted también. Esto no es una negociación, es una asignación de parte del municipio y claramente durante todos los gobiernos tienen que haber modificaciones esperando que*

*esto sea nivelado por categoría. Así que yo espero que sea lo mejor para todos, para, para todos los funcionarios. Y creo que, dentro de eso, bueno, yo ya tengo decidido que está entre la A y la B. Las propuestas que propone el municipio, que son las que más me parecen acorde y no son tan desbalanceada, así que por mi parte no tengo ninguna otra duda, Jurídico lo dejó claro y vuelvo a reiterar, como lo dice usted, esto no es una negociación. Creo que todos los gobiernos tienen que tener lineamientos de trabajo y si esto es para nivelar el tema de los funcionarios, bien, me parece bien.*

*- Sr. Briceño, manifiesta las gracias al Concejal. No sé, Concejal Elizalde quiere hacerle la consulta a jurídico para poder citarlo acá a la oficina y le aclare un poco.*

*- Sra. Elizalde, comenta que no, sigamos nomás, sigamos. Si está bien lo que dice Alberto. Ese día lo dejaron claro. Así que, si tenemos que conversar, vamos a hacerlo entre nosotros.*

*- Sr. Briceño, menciona que entonces lo que pasa, a lo siguiente, se les presentaron cinco propuestas, ¿cierto? No sé si Camilo las tiene por ahí definidas y se las puede compartir. Camilo, ¿Las tienes tú las propuestas?*

*- Sr. Vega Pérez de Arce, manifiesta que sí al Alcalde. Bueno, yo se las compartí el día viernes, luego en la tarde hice una rectificación con algunos documentos que se habían enviado con antelación. No sé si usted le parece que podamos presentarla, revisarla*

*- Sr. Briceño, comenta que, para hacer la última revisión, para que podamos obtener claridad. Yo creo que están con sus documentos y no es dilatar la votación solamente para que podamos tener algún alcance. Lo que decía la Concejal Elizalde, que tiene que ver con el ingreso del documento, con un valor y después se hace esta modificación. Pero hay que tener cuidado y ya fue enviado con un monto de acuerdo con lo que nosotros enviamos en el mes de diciembre, bueno, lo que nos presentó la Dirección de Salud Municipal en el mes de diciembre. Así que Camilo. Sí, dígame.*

*- Sr. Cumplido, manifiesta, Camilo, ahí me perdí, sobre el tema de, ¿se reenvió otro documento? porque yo recibí unos documentos al comienzo ¿no eran esos? Ahí me perdí en la rectificación. Aunque se rectificó. Me pillaste Camilo.*

*- Sr. Vega Pérez de Arce, dice sí Concejal Cumplido. Hice una rectificación. De hecho, en el asunto del correo decía claramente, rectificación de la propuesta del artículo 45. Así que hoy, aproximadamente 19:00 de la tarde del día viernes, se volvieron a reenviar los documentos.*

*- Sr. Cumplido, ya, ¿Lo podría mostrar Camilo?*

*- Sr. Camilo Vega, menciona, claro que sí, inmediatamente Concejal, lo estoy descargando para poder presentárselos.*

*- Sr. Cumplido, gracias, Camilo.*

*- Sr. Briceño, menciona, Camilo, si lo pudiese compartir. Por favor. De manera general. Porque cité también a los abogados para que aclaren un poco la duda que tiene la señora*

*María, ya, para no dejar eso como en la intemperie. ¿Podrías compartir lo que tú enviaste a los Concejales el día viernes con la rectificación?*

*- Sr. Vega Pérez de Arce, inmediatamente, Alcalde.*

*- Sr. Briceño señala, a la consulta, acá está Camila y está Estefanía, Jurídico. La consulta que me hace la señora la Concejala María Elizalde es con respecto al ingreso del presupuesto en el ítem que presenta la Dirección de Salud Municipal en el mes de diciembre establece 75 millones. Pero en ese intertanto se hace un cálculo de casi 86 millones. Hay una diferencia entre lo que se aprobó y de lo que después se dispone como disposición en la asignación transitoria del artículo 45. En lo concreto. Entre lo que nosotros aprobamos y lo que se está presentando se excede. Su colega Gonzalo menciona que después se puede hacer una modificación. ¿Es tan así? o nosotros tenemos que regirnos por los 75 millones.*

*- Srta. Leyton, menciona que desde mi punto de vista tendría que hacer primero la modificación para aprobar por el monto mayor.*

*- Sr. Briceño, comenta, nosotros lo que estamos haciendo, el ingreso de los 75 millones y tanto, y eso se están distribuyendo en la propuesta por parte de la directora de Salud. Excede los 75 millones que se ha aprobado. Entonces tendría que haber una modificación de ese presupuesto. O sea, tendría que venir un acuerdo de Concejo para cambiar ese monto y establecer los 86 millones. Yo le estoy dando la explicación a la Concejala porque nos está pidiendo eso, para tener claridad, también en su forma de votar. Esa es la propuesta.*

*- Sra. Elizalde, manifiesta, eso quiere decir que, si lo pasamos en el presupuesto porque Salud en la primera instancia anualmente tiró una propuesta de 83 y fracción, después la segunda de los \$100.000, 89 y fracción y la tercera de 120. Ya vamos en los 95 y fracción de la primera a la tercera hay 12 millones de diferencia. Eso, si hacemos una propuesta nuevamente, presupuestaria, ¿Tendría que salir toda esa plata del municipio?*

*- Srta. Leyton, responde, del Departamento de Salud, del presupuesto de ellos.*

*- Sra. Elizalde, dice, sale del presupuesto de ellos, no de la municipalidad.*

*- Sr. Briceño, sí, si se exceden en el monto. Eso es lo que está diciendo.*

*- Sr. Trigo, dice, Alcalde.*

*- Sr. Briceño, dígame Don Luis.*

*- Sr. Trigo, manifiesta, Alcalde, disculpe, ahí hay un error, lo que pasa es que nosotros podemos realizar modificaciones presupuestarias en cualquier época del año. De hecho, lo hacemos con la administración de finanzas municipales. Y si nosotros aprobamos una de las propuestas presentadas por Salud municipal, nosotros podemos generar modificaciones presupuestarias cuando esto lo amerite. En el momento en que se esté pagando durante el año, puede ser en marzo, julio, en agosto. Ahora, estos recursos son efectivamente del departamento solo municipal, no salen del área municipal porque el Departamento de*

*Salud Municipal por la gestión tiene un excedente de 150 millones de pesos. Eso fue una información que nos hizo llegar la otra vez la Karina Rojas, que es la encargada de finanzas. Entonces ellos cuentan con la disposición presupuestaria desde el Departamento de Salud, que son finanzas distintas. Eso puedo agregar Alcalde.*

*- Sr. Briceño, da gracias al Concejal Luis, y señala que acá está Gonzalo también, que tiene que ver. Y lo explicó su colega, que tiene que ver con lo que ingresó para los 75 millones. Ahora hay un cambio sustancial en tres propuestas que exceden el monto inicial y eso tendría que haber una modificación presupuestaria. Lo que nos hace el alcance también el Concejal Trigo, que los recursos serían directamente de Salud.*

*- Sr. Cortés, dice, sí, directamente de Salud en este caso, pero no se puede aprobar la propuesta antes de hacer la modificación. Ya entonces tendría que ingresar la modificación presupuestaria para poder siquiera aprobar la propuesta, la primera propuesta es el proceso. Nada más. No sé si me escuchan.*

*- Sr. Trigo comenta, Gonzalo, y lo mismo sucede por ejemplo en el departamento de Finanzas Municipales. Es decir, si nosotros ahora aprobamos en este caso un presupuesto anual del Departamento del Funcionamiento Municipal en diciembre del año 2021, para el año 2022, cuando se generen gastos distintos y extraordinarios, debieran ser mencionados ante este concejo.*

*- Sr. Cortés, exactamente. De hecho, la propuesta la hace el director de Administración y Finanzas. Se aprueba por el concejo y después recién se realiza la modificación.*

*- Sr. Trigo, pregunta, ¿Y eso sucede en la realidad y en la práctica, Gonzalo?*

*- Sr. Cortés, responde, ahí eso lo desconozco porque no hemos sido invitados con anterioridad a la sesión de concejo cuando hay modificaciones presupuestarias. Pero el procedimiento es ese, el director de Finanzas presenta la modificación, se aprueba el concejo y después se modifica, no se regulariza posteriormente, ¿se entiende?*

*- Sr. Trigo acierta y señala, lo que pasa es que, por ejemplo, si nosotros aprobamos esta asignación, esta asignación, si cuentan con la disposición presupuestaria para pagarla, la modificación se puede realizar en cualquier época del año. Esa es mi pregunta. Porque la modificación presupuestaria de lo que estaríamos accediendo se puede generar desde marzo en adelante o desde julio, dependiendo de cuántos se estén pagando, o sea, dependiendo de a la medida que se vayan pagando las asignaciones, porque las asignaciones se pagan de manera mensual, no se pagan al año sea, nosotros no vamos a pagar los 75 millones en el mes de enero, ¿se entiende? Nosotros pagamos las asignaciones. Se pagan de manera mensual. Bueno no la pagamos nosotros, la paga la finanza de Salud. Entonces a eso voy, es que el presupuesto no sobrepasa lo que dispone el Departamento de Salud Municipal.*

*- Sr. Cortés, dice que el tema es que, si eso va, como se llama, relacionado con un acuerdo del Concejo, tendríamos que tener a la vista a lo menos un certificado de disponibilidad presupuestaria, no solamente de palabra o un correo, sino un certificado de disponibilidad presupuestaria, en este caso de la de la persona encargada del...*

- Sr. Trigo, responde, del Departamento de Finanzas de Karina Roja en este caso.
- Sr. Cortés, le comenta que claro, para poder respaldar el acuerdo de Concejo y poder después realizar la modificación, pero según mi punto de vista, se debería. Ahí estamos, actuando de atrás para adelante. Para mí, es decir, desde mi punto de vista, debería no tener la disponibilidad presupuestal, realizar la modificación y bajar la asignación.
- Sr. Trigo, perfecto, me queda claro.
- Sr. Briceño, menciona que de esa manera tendría que haber sido las tres anteriores para poder tener el respaldo de poder de ser votada, acordada, en este Concejo. No sé si le queda claro.
- Sr. Trigo, señala que queda claro Gonzalo, gracias.
- Sr. Briceño, dice, ya. Eso sería Gonzalo. Entonces. Entonces tendría que venir una... (no se logra comprender) para poder extraer las anteriores tres.
- Sr. Cortés, comenta que claro y para respaldar el acuerdo del Concejo de la modificación de presupuesto, independiente que sepamos que exista el dinero, tenemos que tener ese certificado.
- Sr. Briceño, manifiesta que entonces de acuerdo, es lo que debería, como muy. Si alguna de las tres propuestas no quedaría como...
- Sr. Cortés, comenta, es que nosotros no con las otras propuestas que realizó o que realizó el equipo o de acuerdo el monto, entonces no habría problema en ese sentido porque no estamos modificando el presupuesto. Eso es.
- Sr. Briceño, estimado, no sé, ¿A la Concejala Elizalde le queda claro?
- Sr. Cortés, dice, muchas gracias.
- Sra. Elizalde, menciona, sí, señor Alcalde.
- Sr. Briceño, comenta, Luis, ¿también te queda claro un poco lo que pone Gonzalo?
- Sr. Trigo, manifiesta, que sí, súper claro.
- Sr. Briceño, menciona que entonces, a mí lo que logro entender es que para las tres primeras propuestas habría que tener más que disponibilidad del documento que acredite para después tener las modificaciones.
- Sr. Trigo, dice, sí, pero se lo podemos pedir a Salud o podemos acordarlo ahora solicitando que Salud nos entregue ese certificado, Alcalde.
- Sr. Briceño, no sé, qué dicen los demás Concejales para que podamos tener una...



- Sr Trigo, comenta, a ver, en el caso de quienes queramos votar a favor de alguna de la propuesta del Departamento de Salud, lo podemos hacer bajo esa condición y lo podemos dejar acordado en el acuerdo y lo podemos ratificar en una sesión extraordinaria o que quede dentro del acuerdo establecido. Alcalde Siempre y cuando lo podemos dejar en el acuerdo, siempre y cuando el Departamento de Finanzas o el Departamento de Salud pueda demostrar y puedas certificar de que existe una disponibilidad presupuestaria y que pueda cubrirlo la diferencia para generar la modificación presupuestaria, si eso no hay dificultad. Además, como lo decía anteriormente, nosotros vamos a aprobar y vamos a tener que discutir muchas modificaciones presupuestarias. Lo hacemos durante el año, lo hicimos durante el segundo semestre del año pasado en varias modificaciones presupuestarias del Departamento de Finanzas Municipales. Sé que en eso no hay ninguna diferencia, pero si como dice Gonzalo que me parece muy bien para no ir de atrás para adelante y hacer las cosas como corresponden, nosotros podemos aprobar una de esas propuestas, considerando que nos presenten un certificado, con la condición de que nos presenten un certificado que cuentan con la disponibilidad presupuestaria desde el Departamento de Finanzas de Salud. Ojo, que la Contraloría además señala de que nosotros podemos aprobar estas asignaciones siempre y cuando nosotros justifiquemos nuestro voto. Ese también fue un dictamen de la Contraloría. Recordemos que hace cuatro años atrás uno de los funcionarios, yo no sé si puedo dar nombres, pero bueno, Juan Zumarán hizo varias consultas y varias denuncias a la Contraloría respecto a la asignaciones que se le entregaron a los funcionarios y la Contraloría se pronunció en varias oportunidades respecto a este tema y hay varios dictámenes que los puedo compartir, no los tengo ahora, en este momento, pero están, no tengo el número del dictamen, pero ese dictamen señala efectivamente de que nosotros pudiésemos aprobar, siempre y cuando justifiquemos nuestra asignación y que es una facultad del concejo. En ningún momento habla de una ilegalidad o de algo por el estilo, pero por lo mismo podemos aprobar. Como dice Gonzalo, me parece muy bien desde la condición de que exista un certificado que nos respalde, que hay una buena disponibilidad presupuestaria por parte de finanzas.

- Sr. Briceño, señala que muchas gracias, hacemos la presentación de las propuestas de manera general para un no hacer un barrido, pero de manera general para que después podamos acordar y sacar el acuerdo del concejo con algún alcance. Como lo menciona Luis, que lo aclaró acá el jurídico, no sé si Concejal María Elizalde estaría clara, si entendió el tema.

- Sra. Elizalde, señala que sí.

- Sr. Briceño, dice Camilo, puedes presentar las cinco propuestas, por favor, ahí aparece la propuesta A que usted mencionaba. Los profesionales de acuerdo con la categoría, los montos, y esa asignación que corresponden a \$75.540.000, se mencionan otros profesionales de Salud, como kinesiólogos, nutricionistas, psicólogos, matrones, trabajadores sociales, enfermeros. Después, estaban los técnicos de nivel superior, que eran siete, había una asignación también. Haciendo un alcance, eran 36 los funcionarios, pero también por parte de la administración municipal, nos hacía que había uno de los funcionarios que está con licencia, que las licencias son sobre el tiempo que tiene. En ese caso hay un tema particular por un diagnóstico de la enfermedad de esta persona que no le correspondería la asignación, pero en sí sería correcta por esta situación, no de la

*enfermedad, sino por el tema de la licencia en sí. Y está el caso de otro joven que parece que estaba por el contrato. Y estarían los administrativos y auxiliares de servicio.*

*- Sr. Cumplido, disculpe, Alcalde.*

*- Sr. Briceño, dígame.*

*- Sr. Cumplido, menciona, el artículo 45 dice que incluso si el funcionario, no sé si me puede rectificar el abogado ahí, incluso si el funcionario de Salud municipal presenta licencia médica, según el dictamen número 19 102, nos indica que no se deberán descontar de manera proporcional el artículo 45, aun cuando este reglamento, esté con él, valga la redundancia, el reglamento municipal. No sé si me puede corregir.*

*- Sr. Briceño, responde, lo voy a decir a jurídico, que, si puede venir, a Estefanía, porque ella me decía al alcance referente a estas situaciones, ¿te parece?*

*- Sr. Cumplido, sí, por supuesto.*

*- Sr. Briceño, deme un segundo.*

*-Sr. Trigo, manifiesta, Alberto, una consulta, ¿Este dictamen señala respecto de una licencia que se presente posterior a la aprobación del artículo 45 o cuando la licencia ha sido presentada antes?*

*- Sr. Cumplido, dice, exactamente, eso es lo que quería salir de la duda, porque no sé en qué figura estará la persona, si este año tiro la licencia, porque también dice que al respecto del dictamen...*

*- Sr. Trigo, señala que antes o después de haber aprobado una cosa así.*

*- Sr. Cumplido, dice, sí, exacto, porque al respecto del dictamen dice que plantea que se le haya descontado la asignación del artículo 45 por los días no trabajados durante una licencia médica. O sea, se le puede descontar o no se le puede asignar este artículo 45 a la persona que tiene licencia médica, pero no sé la figura, no sé si se puede descontar, no sé, la persona ya lleva un año, por ejemplo, con licencia médica, no le corresponde o tiró recién ahora en enero y se le va descontando a medida de los meses, como dice el artículo. No sé si se entiende.*

*- Srta. Leyton, comenta, buenos días. En ese caso, hay un dictamen de Contraloría que establece que se puede otorgar esta asignación a personas que estén con licencia médica. Así que sí lo podrían incorporar.*

*- Sr. Cumplido, señala, la consulta es la misma duda que tenía con el Concejal Luis, que es si ¿esta persona ya lleva dos años con licencia o la licencia comenzó ahora en enero, en febrero y se le va a ir descontando proporcional a lo que termine el año?*

*- Srta. Leyton, (no se logra comprender debido al bajo volumen)*

- Sr. Cortés, menciona que a la persona que tiene licencia más de dos años... (no se logra comprender)
- Sra. Estefanía A ver, hay que distinguir las licencias médicas, es la motivación, pero no se puede ventilar los nombres o el diagnóstico.
- Sr. Briceño, menciona que solamente una licencia por criterio, porque también la persona puede mencionar que fue mencionado o fue...
- Srta. Leyton, dice que hay una ley que protege en este caso a la persona.
- Sr. Briceño, el Concejal en sí es para explicar por qué no entra la persona en esta asignación, en sí.
- Sr. Cumplido, comenta, claro. No, no, exacto. No estoy poniendo en tela de juicio una licencia médica. Solamente quiero aclarar que el artículo 45, así como lo mencionaba la abogada, dice que no, el funcionario que esté con licencia médica se le puede otorgar igual, de igual manera esta bonificación ¿verdad? Pero la duda me cabe, si esta persona ¿lleva dos años con licencia médica o los años anteriores se le habrá dado, se le habrá asignado a esta misma persona? ¿O de raíz no se le asignó el año pasado también si estuvo con licencia?
- Sr. Cortés, dice, lo más probable es que sí se le haya asignado Concejal, el tema es que...
- Srta. Leyton, menciona que, por los factores que se le está otorgando de la asignación no podría, porque el desempeño es difícil no lo vemos en la realidad, por lo menos ese factor.
- Sr. Cortés, agrega que ella se encuentra con licencia, no podríamos considerar el desempeño difícil como uno de los factores que se está considerando en el criterio para otorgar la licencia. Ahora, el tema de que ella podría se podría hacer una y tampoco se le podría hacer una revisión, en este caso, de su capacidad para continuar como trabajadora, en virtud del diagnóstico especial que tiene la funcionaria tampoco. También hay un dictamen de Contraloría que no permite, en este caso, que la autoridad, el Alcalde en este caso, pudiera llamar a hacer una revisión en este caso de su Salud, no se puede, ya, porque el diagnóstico que tiene ella es especial, por lo tanto, está protegida por un dictamen de la Contraloría.
- Sr. Cumplido, manifiesta que estaría perfecto, muchas gracias, me queda claro. Ahí hay varias. Bueno, varias cositas técnicas que no capto al 1.000%, pero si te entiendo la idea aparte que está en interpretaciones, si lo entiendo, está en el artículo igual. Así que bien.
- Sr. Briceño, Concejal Elizalde.
- Sra. Elizalde, menciona, quiero aprovechar que están los profesionales del jurídico para hacerle una consulta que el otro día me quedó dando vueltas.
- Sr. Briceño, diga la consulta.

- Sra. Elizalde, señala, voy a ser súper honesta. Para mí esta votación es súper compleja, súper compleja esto que escuché a jurídico que la asignación del artículo 45 de la directora de Salud, la señorita Gisela González, era de un guion 600 y lo vimos en fracción y el jurídico dijo que eso no era legal porque el artículo, el artículo 45 no, no era una remuneración. Entonces, si nosotros y yo, yo hablo por mí, no hablo por los demás. Si yo la jodo. O sea, si yo me caigo, me caigo solita. Si la asignación del artículo 45 de la señora Gisela es del millón siete, si yo lo apruebo, ¿estaría cayendo en algo ilegal?

- Sr. Cumplido, está muteado Alcalde.

- Sra. Elizalde, Alberto, ¿se escuchó lo que dije?

- Sr. Cumplido, sí, usted sí, pero jurídico no.

- Sr. Cortés, comenta, voy a tratar de explicarlo, Concejala. Para ver si así podemos llegar a un acuerdo. El tema de la asignación del artículo 45 independiente, que tiene criterios ciertos de asignación, es de carácter discrecional. Por lo tanto, el Alcalde, en este caso, tiene la posibilidad de poder entregarlo o no entregarlo. Nosotros como jurídico, con nuestro criterio jurídico, consideramos que ir respaldado con un dictamen de la Contraloría, consideramos que esta asignación no se puede convertir en un complemento de la remuneración, que era lo que nosotros consideramos que estaba pasando en el caso de la de la señora directora, por lo tanto, nosotros hicimos esa apreciación y se lo presentamos también a usted en la sesión pasada. Pero como le digo, aquí tendría que haber un reclamo de alguien o de algún Concejal o de alguna persona en particular para que pudiera revisar en este caso el criterio, la Contraloría, si se sigue, si estamos cayendo en una ilegalidad. Nosotros consideramos que no debería convertirse en un complemento de la remuneración. Ya, pero si, si usted aprueba el acuerdo, la iniciativa, a usted solo le bastaría saber y debería solo considerar que estemos dentro del presupuesto y que se consideren los criterios que la ley pide, porque la ley pide que estemos dentro del presupuesto y estemos dentro del criterio. Entonces si usted o ustedes para aprobar o para rechazar deberían tener esas consideraciones, no sé si queda claro.

- Sra. Elizalde, me queda claro, Gonzalo, muchas gracias.

-Sr. Cortés, ya.

- Sr. Briceño, menciona, no sé, Concejal. En esa situación, ¿queda claro? ¿No sé si alguna otra consulta que vaya surgiendo, con jurídico o que se pueda conectar en su mejor (no se logra comprender), ¿cierto? Para no andar citando a cada rato.

- Sr. Cumplido, dice, me parece, en caso de que surja alguna consulta.

- Sr. Briceño, no sé si tú puedes compartirle el link para que pueda estar ahí atentos o al menos motivados y escuchar lo de la sesión de concejo.

- Sr. Vega Pérez de Arce, comenta, Alcalde, ya le compartí el link a Estefanía y Gonzalo.

- Sr. Briceño, dice, ya, entonces está compartido para que ustedes se puedan ir uniendo a la...

- Sr. Briceño, menciona y señala la continuación, ahí se van a unir ellos. Continuamos. ¿Cierto? Estaba la propuesta A, Camilo tú puedes compartir la otra propuesta que tenía la propuesta B y también la anteriores. La aclaración que se hizo si alguien o mayoría aprueba la propuesta uno, dos y tres, va a estar sujeta a esta solicitud de disponibilidad presupuestaria el Departamento de Salud y también para la modificación. Ahí aparece la propuesta B cierto, con una diferencia. Los profesionales o los técnicos que se les va a hacer la asignación, que son de \$130.000, de acuerdo con el monto que teníamos asignado, que son los 75 millones anuales. \$75.540.000. El encargado de finanzas, también se hace una diferenciación siempre con un monto de tanto de los sectores rurales de Carrizal Bajo, como la enfermera rural, Directora de Salud Municipal, director técnico Matrón y la directora técnica, Matrón y el médico, y por último, estaba la encargada de recursos humanos, eso estaba en un monto de \$75.540.000 y la asignación mensual son \$6.295.000. Puede pasar a las propuestas que fueron las iniciales, Camilo, para que termine el ya, y luego si lo puede adelantar un poco, por favor, si fuera tan amable. Ya, ahí estaba de nivel diferenciado si, y aparecía un monto diferenciado, cierto, que esa era la ley de 120.000. Establecía a los rurales, los encargados de estadística, auxiliares de servicios era un monto de \$120.000 por los tres de Carrizal, \$120.000 de manera general, al TENS de Carrizal Bajo era \$235.000. Si pudiese bajar Camilo. Monto que era la directora del Departamento Salud \$1.700.000 la directora técnica 4700.000 encargada de recursos humanos \$400.000, enfermera rural \$220.000, Matrón \$570.000, médico \$850.000 y hay una diferenciación entre las propuestas presentada por parte de la Alcaldía, ¿cierto? Y lo demás, profesionales o técnicos estaban en el rango de los \$120.000. Esa fue. Y ahí había un monto mensual de \$7.995.000, hay una propuesta más, parece que está compartida, Camilo, de los \$100.000. Estas son las últimas dos que presentaron. La Directora, ahí aparece la diferenciación, que son de \$100.000 el tope para casi la mayoría de los funcionarios, al TENS de Carrizal Bajo \$235.000 Directores de Departamento Salud \$1.700.000 se mantiene en ese valor, Directora Técnica \$700.000, Encargada de Recursos Humanos \$410.000 y Encargada de Finanzas. Ahí teníamos la diferencia nosotros que se estaba, se establecía entre una Encargada de Finanzas y Recursos Humanos. \$140.000 y Matrón \$570.000, médico \$850.000, odontólogo entraba en la misma categoría que los demás funcionarios. Y la que fue al principio la pudiese compartir. A mí me parece que eran de 80.000. Ahí nos daban un aporte mensual de \$7.475.000. Y la que fue la inicial era de \$80.000 a profesionales y técnicos se establece tanto al TENS de Carrizal Bajo, donde hay una mayor cantidad, \$235.000 Eso no ha variado, continuamos Camilo, \$1.700.000 la directora Departamento de Salud Municipal, la Directora Técnica \$700.000, Encargado de Finanzas \$140.000. Encargado de Recursos Humanos \$410.000, enfermera rural que estableció a \$220.000 y la diferencia entre el encargado de finanzas que era 140.000 y el encargado de recursos humanos 410.000, Matrón \$570.000, médico \$850.000 y secretaria de Departamento Salud municipal establecía \$110.000 y eso da un monto de \$6.975.000. Ya estimados esas han sido las propuestas, las cinco propuestas que han sido presentadas para poder llegar a este acuerdo de Concejo. No sé si alguno de ustedes, jurídico o algún otro Concejal, Concejala, quisiera hacer alguna observación o agregar algo.

- Sr. Cumplido, comenta, Alcalde una consulta, dentro del artículo 45, también están las facultades para el Alcalde de hacer también una revisión sobre el tema de la asistencia y el cumplimiento. La pregunta es si usted ha hecho este alcance al Departamento de Salud. Si usted está al tanto de lo que habla el artículo 45 con respecto a las categorías, por ejemplo, está dentro de las facultades suyas también.

- Sr. Briceño, pide la consulta de nuevo, que le estaba llegando un mensaje.

- Sr. Cumplido, repite que, si usted ha ido, entre comillas, a hacer una fiscalización sobre el tema del cumplimiento o les ha preguntado a los trabajadores cómo están las condiciones, etcétera, todo lo que habla también el artículo 45 o que menciona en ciertas ocasiones. Y hay una duda que igual me asalta la duda, no sé si jurídico me la pudiese responder. No se ajustó a derecho que la entidad idílica, en este caso el Alcalde, fijara como factores de la aludida asignación los componentes de asistencia y puntualidad. El legislador ha regulado el cumplimiento de dichas obligaciones y entonces no pudo fijar un emolumento como incentivo al cumplimiento de lo que constituye la obligación de funcionarios, como lo son la asistencia y la puntualidad. Bajo ese marco era mi consulta. Si usted había regulado eso, ha visitado el Ces Juan Verdaguer para ver el tema de las obligaciones, también de la gente, sobre el tema de su asistencia, la puntualidad, porque también a eso hace referencia el artículo 45.

- Sr. Briceño, comenta que normalmente la información siempre me llega, las visitas, voy a ser bien sincero, no son de día a día, porque esto del municipio absorbe bastante. Incluso la crítica de estar a veces todo el día en la oficina por uno u otro, por otra situación. Normalmente la información la traen ellos, la asistencia, los permisos y todos los demás de los convenios y el criterio que me informan también. Lo que se dio bastante fue un concurso que se realizó ahora se llevó a cabo en el mes de diciembre, estamos haciendo la rectificación y con respecto a las calificaciones, lo que uno comúnmente recibe de los funcionarios a lo mejor en la no es la diferencia que tienen ellos en su calificación, que hay cinco o seis casos. Sí nos podría aclarar Estefanía que nosotros mañana tenemos que dar razón. Una de esas son los cumplimientos que los funcionarios hacen saber y el tema de asistencia se va estudiando a través de la información que está entregando el encargado o la encargada, en este caso de Recursos Humanos.

- Sr. Cumplido, señala que el Reglamento Municipal aprobado por el Decreto número 13 del 2016, también contempla que para el pago de esta asignación se va a evaluar mensualmente los componentes que le mencionaba también, pero también el rendimiento, el tema de los reclamos, porque también sabemos que la atención pública no ha funcionado, o sea, si es bien en la atención y cierto, ciertos funcionarios trabajan súper bien, también hay unos que no hacen bien su trabajo, a lo cual también me parece que también es bueno que lo recalque Alcalde y que visite los servicios de Salud para lo mismo, porque tenemos que mejorar el tema del rendimiento de los trabajadores municipales y también del servicio de Salud y para estos cuatro componentes representa un 25% del total del excedente al monto que son \$195.000, constituyendo la suma de los cuatro factores de un total de \$780.000, yo creo que anuales ya. Y esa era una de las dudas que tenía sobre los montos otorgados ahora dentro de las propuestas municipales. Si jurídico me lo puede aclarar.

- Sr. Briceño, comenta que va a hacer un alcance que tiene que ver. Si ahí para que lo pueda aclarar, porque estamos dando otro componente, otros aspectos que a lo mejor no están considerados o van dentro de intrínsecamente acá en el acuerdo que tiene que ver, por ejemplo de la atención, atención a la sensibilidad, también del trato que se tiene que tener la comuna declarado, un estado de latencia ambiental y la cantidad de usuarios, son

*varios factores que al final, o variables que van permitiendo que la asignación de este, que a lo mejor en su contexto o en su bajada no va definido esta esta asistencia.*

*- Sr. Cumplido, sí, es que habla de puntualidad, rendimiento y reclamos.*

*- Sr. Briceño, manifiesta que ahí desconoce, no sé jurídico si se establece como una causal para la asignación, porque si me da el tiempo, se establece un monto general de voluntad diferenciado y eso crearía un tema, no sé si habrá otro tipo de incentivo que tenga el funcionario.*

*- Srta. Leyton, expresa, Alcalde, en relación con la pregunta que se establece, solo decir que el dictamen de Contraloría establece que la asistencia es lo que dice relación con la puntualidad, eso está regulado en otro estatuto. El cual debe cumplir y lleva responsabilidades, digamos que conlleva responsabilidades aparte. Es decir, eso se vería por un sumario administrativo. La Contraloría también da a modo de ejemplo, ciertos factores que se pueden considerar sin perjuicio de la categoría y el nivel que lo establece la misma ley. No sé si existe algún problema con eso, claro, pero estos factores no deberían ser considerados por lo que dice Contraloría, lo que es la asistencia y la puntualidad.*

*- Sr. Briceño, no debería estar considerado la asignación que corresponde a este articulado.*

*-Srta. Leyton, dice no.*

*- Sr. Briceño, señala, Concejal Alberto. No sé si ahí se dio respuesta un poco o mantiene la duda. Y la Concejal Elizalde está levantando la mano.*

*- Sra. Elizalde, la bajé.*

*En este momento el Concejal Cumplido pierde señal, se sale de la reunión, reincorporándose en unos segundos y señalando que no escuchó la respuesta de la Sra. Estefanía.*

*- Sr. Briceño, entonces para que pueda rectificar la respuesta, la duda que tenía el Concejal Cumplido, Estefanía, para el tema de la asistencia y otros temas que lo mencionó, parece que no alcanzó a escuchar.*

*- Srta. Leyton, menciona, Concejal, con relación a la asistencia y puntualidad, estas son obligaciones que debe cumplir el funcionario, las cuales están establecidas y la no observancia de estas mismas conlleva un sumario administrativo, pero no deberían ser consideradas, como dice Contraloría, como factores determinantes para otorgar esta asignación.*

*- Sr. Cumplido, ya, perfecto, entonces esa era la duda, la pregunta era recién que no se ajustara, se fijara como los factores el tema de la asistencia y la puntualidad.*

- Srta. Leyton, manifiesta que es por eso que estos otros factores que cuando vimos en su oportunidad fueron los que ahora tomaron ustedes en cuenta también desempeño de difícil modalidad, creo, y covid.

- Sr. Cumplido, ahí me queda muy claro.

- Sr. Briceño, señala que, entonces, para dar paso, no sé si algún otro alcance para el acuerdo. ¿Alguna otra observación? No sé. Alguien que quiera decir ¿una vuelta más? No sé, hoy día es necesario de poder ya definir o en su eventualidad como Concejo. Es decir, faltan antecedentes o damos paso nomás. Yo oficio acá para poder hacer el acuerdo de Concejo de acuerdo con estas cinco propuestas, con el alcance también que ahí lo mencionó Gonzalo, que, si una de las propuestas no está excedida, se tiene que hacer la presentación por parte del Departamento de Salud para esta modificación que se pueda establecer. Concejales, Estoy voy nombrándolos porque yo tengo por orden de aparición. Tengo al Concejal Alberto sale con su lo de la empresa, después viene la Concejala Javiera Orellana, Luis Trigo, la Concejal María Elizalde, Rafael Vega, Rafael Campos, disculpe, Rafael Vega. No sé si mantenemos ese tipo de votación o de acuerdo con la ubicación que tenemos en la sala.

- Sr. Trigo, comenta, mantenemos ese Alcalde, de lo que le aparece en la pantalla, más ordenado.

- Sr. Briceño, manifiesta que entonces yo voy a leer el acuerdo de Concejo estableciendo al final los criterios de las cinco propuestas. Dice, acuerdan otorgar la asignación transitoria del artículo 45 de la Ley número 19.378, en los meses de enero a diciembre de 2022, a los funcionarios del Departamento de Salud que se señala, debido a las necesidades del servicio que en cada caso atendido el nivel, la categoría funcionaria y la especialidad. Considerando entre sus razones que los funcionarios presentan experiencia en el trato del usuario de Huasco y sus patologías, las características del servicio que nuestro departamento debe prestar ágilmente, la sensibilidad que debe existir en el trato del usuario en una comuna declarada en estado de latencia ambiental. Un factor para considerar de ruralidad y desempeño difícil, la cantidad de los usuarios de la comuna que se atienden en nuestro establecimiento de Salud y la pandemia que ha azotado al mundo y a Huasco desde mayo de 2022 a la fecha. Razones debidamente fundadas y ponderadas para acceder a la solicitud conforme a las facultades del Honorable Concejo Municipal, y en eso se establecen cinco propuestas con un valor diferencial en algunos de 80.000, 100.000, 120.000 y detallado la propuesta A y B por parte de municipio, además de las asignaciones que se le da a la Dirección de Salud, a la directora de Departamento Salud, directora técnica y funcionarios profesionales, como también técnicos. Así que ahí someto a votación. Concejal Alberto.

- Sr. Cumplido, se refiere, Alcalde. Bueno, entendiendo sobre el artículo 45, sobre las asignaciones municipales, que es una asignación transitoria para los funcionarios de Salud y que debe ser aprobada por nosotros, el cuerpo colegiado de la Municipalidad de Concejales valga la redundancia, el artículo 45, que se otorga a una parte o a la totalidad de los funcionarios de la Salud municipal y se fija en función al nivel y categoría de los funcionarios de Salud. Es por eso por lo que yo decido la propuesta A del municipio, en este caso Alcalde.



- Sr. Briceño, señala, ya, gracias Concejal. Concejala Javiera Orellana. El Concejal Javier Orellana está presente o no, o a lo mejor esta muteada.

- Srta. Orellana, sí, sí, lo que pasa es que se me escucha entrecortado.

- Sr. Briceño, comenta, no hay problema. Acá nos armamos de la paciencia para escucharla a usted. Abandonó Javiera, entonces debe estar con problemas. Pasamos a Concejal Luis Trigo. No sé si esperamos a Javiera o pasamos a Concejal Luis.

- Sr. Trigo, dice, yo estoy disponible para votar. Alcalde.

- Sr Briceño, ya, Concejal, disposición.

- Sr. Trigo, menciona que vota por la propuesta que presentó el Departamento de Salud, que es la propuesta tres, que creo que es en el orden en la cual aumenta a 120 a la mayoría de los funcionarios del área de la Salud. Considerando también y tomando en cuenta pronunciamiento de la Contraloría respecto a esta misma asignación que nosotros hemos realizado anteriores, en donde en ciertas consideraciones se estableció que esta asignación que se asignan, valga la redundancia, por la experiencia, conocimiento del medio o la particularidad y condición sanitaria de Huasco, como zona de sacrificio, como zona de latencia, como usted bien lo mencionaba, y agregándole también lo que habíamos trabajado, en la mesa de trabajo la semana pasada en ruralidad, la pandemia y también las condiciones que ameritan esta asignación para los funcionarios del área del área de la Salud. Y también dejando en acta también y en consideración que aprobamos, siempre y cuando se haga la modificación presupuestaria respectiva antes de la entrega de las asignaciones.

- Sr. Briceño, ya, Concejal, muchas gracias, entonces Concejal, es la propuesta número tres, la presentada por el Departamento de Salud y el Concejal Alberto es la propuesta A presentada por el municipio. ¿Cierto Alcaldía?

- Sr. Cumplido, sí, correcto.

- Srta. Orellana, señala que bueno, con respecto a mi votación, voy por la propuesta A del municipio, Alcalde bueno y Concejales. Encuentro que equipara más la cancha y estamos dentro del presupuesto que se nos exige y estamos bajo la normativa de la ley en lo que a mí respecta.

- Sr. Briceño, ya, Concejal. Muchas gracias. Entonces la Concejal Javiera en propuesta A, ¿Cierto? Si no me equivoco.

- Srta. Orellana, sí, Alcalde.

- Sr. Briceño, muchas gracias. Concejala María Elizalde, le escuchamos.

- Sra. Elizalde, manifiesta, ¡Ay, qué nervio! Esto que no vaya en acta, lo que voy a decir sí, bueno de mucho pensarlo, de mucho pensarlo y creo que voy a actuar con mi conciencia, con mi conciencia. Mi voto es para la propuesta municipal, la letra B. Encuentro que ahí hay más igualdad. Además, me respaldo con el departamento jurídico que la asignación

*del artículo 45, no es una reenumeración. Y lo último, y lo he recalcado varias veces con respecto a la señorita Gisela González, yo comprendo y respeto que la nueva administración trabaje con profesionales de su confianza, pero eso no quita que antes hay que conversarlo con las personas involucradas. Es solo eso, señor Alcalde, y voto por la propuesta municipal. Letra B.*

*- Sr. Briceño, ya, Concejal Elizalde, muchas gracias. Entonces, propuesta número B por parte de la Concejal María. Concejal Rafael Campos lo escuchamos.*

*- Sr. Campos, señala, Buenos días, considerando todos los antecedentes, obviamente lo que buscamos es igualar un poco las cosas. Yo me voy a quedar con la propuesta A de la propuesta municipal, debido a que considero que también iguala y favorece un poco más a los funcionarios que están más abajo de altos cargos públicos, teniendo en consideración que también el presupuesto deba alcanzar para entregar este beneficio. Esa es mi votación, propuesta A, municipal.*

*- Sr. Briceño, ya hago un alcance, Concejal Rafael Campos, propuesta A, ¿Cierto? hasta el momento viene la votación por parte del Concejal Rafael Vega.*

*- Sr. Vega, comenta, voto por la propuesta que hice yo. La propuesta número tres y no hago ninguna de ninguna declaración.*

*- Sr. Briceño, comenta, propuesta número tres. Nos estaríamos con la propuesta número tres, dos votos, y la propuesta número A con tres. Y la propuesta B con uno. Ya, yo también voy a votar, si se me permite, dentro del derecho que tengo.*

*- Sra. Elizalde, por supuesto, es súper importante.*

*- Sr. Briceño, manifiesta, pero claro, no habría un tema de desempate como se elaboró acá, y creo que también estaba dentro de lo que uno podía hacer. Y bueno, hago al alcance también lo que menciona la Concejal Elizalde. Creo que no están los tiempos para no ir o los tiempos para poder conversar. Siempre se menciona el artículo 45 y creo que esto es un aprendizaje que tenemos que llevar de ir mejorando. Soy bien llano a la crítica, nunca he sido una persona que evado la responsabilidad que estoy asumiendo, pero en este caso por la propuesta que surgió acá, yo voy con la propuesta número B, porque también es como condiciona o más que condiciona, se establecía un pago más equilibrado para todos los funcionarios, mi voto es para la propuesta número B, pero ya contabilizando la propuesta la puede compartir Camilo, por favor, para que puedan mirarla bien. Porque esa es la propuesta que estaría aprobada, siendo aprobada por el Concejo Municipal, incluyendo la votación del Alcalde. Esa es la propuesta A de los que ya se votó. El valor, la asignación por cada uno de los profesionales. No sé si algún alcance para darlo ya, como acuerdo de Concejo, Concejales.*

*- Sr. Cumplido, responde, no, solamente Alcalde, acotar que en cualquier institución o cualquier empresa también cuando se hacen entrega de asignaciones se hace acorde a lo que corresponde y esto es como corresponde. Se están determinando los técnicos, administrativos, servicios, aunque parezca un poco, no sé, clasista clasificar, pero es así, es así. Yo no puedo optar siendo técnico en la carrera que tengo, a optar a un bono mayor al que pueda tener Javier Orellana, por ponerla como ejemplo, que ella está terminando su*

*ingeniería, por ejemplo. No puedo optar a lo mismo, así que yo creo que esto está como corresponde, apegado a la ley. Así que nada. Bien, bien, súper, súper bien para los técnicos, para los administrativos, para los auxiliares de servicio que tenían \$80.000 de bono, bueno, los médicos, dentistas, químicos farmacéuticos tampoco deja de ser una buena asignación, casi \$400.000 mensuales y bueno para los demás profesionales, kinesiólogos, nutricionistas también, matronas que también veíamos que tenían \$80.000 y se equipara a \$220.000, lo encuentro súper bien. Yo creo que en esta ocasión se hizo bien el tema de la repartición por la asignación, así que súper bien.*

*- Sr. Briceño, manifiesta, disculpe, Concejal. Está justamente don Gonzalo. Está haciendo un alcance. Ya se fue recién, lo comparto acá, pero van a hacer la revisión. Por eso antes de... está hecha la votación, pero falta todavía.*

*- Sr. Cortés, menciona, sí. Estimados Concejales, Concejales, les vamos a pedir unos cinco minutos de receso porque necesitamos revisar un artículo de la ley en virtud de que las propuestas que se hagan de este tipo, que tengan que ver con el presupuesto, tienen que tener, tienen que ser aprobadas por mayoría absoluta. Por lo que yo entiendo por la votación, ninguna de las opciones logró una mayoría absoluta. Por lo tanto, vamos a revisar la ley y si no es así, debería hacerse una nueva votación con solamente las dos más altas opciones que ustedes votaron, así que nos esperan cinco minutos para poder ratificar esta información.*

*- Sr. Briceño, yo les pediría también que no, como nos van a dar cinco minutos que tenemos en receso. Mire, este alcance lo está haciendo el jurídico con todo el alcance que corresponde. Así que le pediría a concejo un receso de cinco minutos para que hagan esta rectificación y así no cometer algún tema que no, no va al caso, o sea, va al caso que perjudique alguna de las propuestas y la votación en sí.*

*-Sr. Trigo, pregunta, ¿Nos volvemos a conectar en cinco minutos, Alcalde?*

*- Sr. Briceño, responde, deme un receso en cinco minutos, si quieren ustedes, yo me muteo y damos el espacio para que con claridad nos pueda explicar jurídico si corresponde, están haciendo el alcance nomás si es mayoría absoluta. ¿Entonces para estar en receso, Camilo? Quizás a lo mejor se puedan salir de la reunión cinco minutos siendo las 12:22 para poder entrar a las 12:27 en unos minutos más.*

*- Sr. Trigo, 12:30 Alcalde, para darle un mayor margen.*

*- Sr. Briceño, ya, 12:30, gracias, Concejal Trigo.*

*- Sr. Vega Pérez de Arce, perfecto Alcalde.*

*- Sr. Briceño, señala, ya Concejales retornamos acá para que nos haga el alcance el encargado jurídico, don Gonzalo Cortés.*

*- Sr. Cortés, ya, ¿Están todos conectados?*

- Sr. Briceño, manifiesta que veo Don Alberto y Javiera, a Rafael, falta el Concejal Luis Trigo, faltaría Luis y la Concejal María Elizalde, si la pudiesen llamar, mandarle un mensajito que para que nos puede explicar acá, Gonzalo con respecto a la votación.

- Sr. Cumplido, pregunta, Gonzalo, si tuviésemos, disculpa, Gonzalo, si tuviésemos nuestro Reglamento Interno de sala no estaríamos en esta figura, ¿verdad? Claro, ahí estaría definido el tema del quorum y todo el tema de la votación. Pero no sé, tengo mi duda. Fueron tres votos contra dos.

(No se logra comprender con claridad)

- Sr. Briceño, señala que está Concejal Cumplido, Javiera, Rafael Campos, Rafael Vega. Me falta la Concejal María Elizalde, cierto, y Concejal Luis Trigo. Acá está presente el encargado de jurídico Gonzalo Cortés, para un poco explicar el tema con respecto a la votación en sí.

- Sr. Cumplido, disculpe, Alcalde. ¿Podríamos definir hoy día también dentro de los puntos varios, al finalizar el tema de nuestro Reglamento? Quizás si hubiésemos tenido definido nuestro reglamento de sala, no estaríamos en esta, en esta figura o con esta duda.

- Sr. Briceño, menciona que si contamos con el reglamento de sala 2016. Sí, eso también lo podríamos ver ahora, con Gonzalo y jurídico, pero volviendo a lo anterior.

- Sr. Cortés, pregunta, están todos ¿cierto?

- Sr. Briceño, comenta, hace falta el Concejal Luis Trigo, y falta la Concejala María Elizalde. Ahí ingresó la Concejala María Elizalde, faltaría el Concejal Luis Trigo. Quedamos a las 12:30, son las 12:32. Si alguien le pudiese avisar a Luis que estamos esperando que pueda retornar. Ahora está el Concejal Luis Trigo para que pueda explicar Gonzalo, referente a esta situación.

- Sr. Cortés, menciona, ya estimados Concejales y Concejales. Bueno, hicimos una revisión de la de la ley en este sentido, en virtud de que, como lo manifestaba el Concejal Cumplido, el reglamento de sala del concejo, no ha sido actualizado, y estaba vigente, cierto, hasta el periodo anterior. Por lo tanto, ustedes se están rigiendo en este momento solamente por la ley, el artículo 86, en este caso de la de la Ley Orgánica de Municipalidades, no indica que los acuerdos del concejo deberán ser tomados por la mayoría absoluta, en este caso de los votos. Por lo tanto, según la votación que realizaron recién, no se no se consiguió en este caso la mayoría absoluta. Por lo tanto, debería llevarse una nueva votación. Le recomiendo que sea con las dos opciones que obtuvieron más votos para poder finalizar el acuerdo, ustedes son seis Concejales...

- Sr. Trigo, pero Gonzalo, hay tres opciones, tres propuestas más votadas.

- Sr. Cortés, comenta, perfecto. Las tres más votada las exponen en esta nueva votación, y para considerar el quórum, tenemos que considerar los seis Concejales más el Alcalde. Por lo tanto, para una...

- Sr. Cumplido, dice, disculpa a Gonzalo, si hubiese un empate, se considera la votación del Alcalde. En el caso anterior, la votación es que la votación del Alcalde en la mesa de concejo no hay influyente, si no hubiese un empate en el quorum, si no hubiese un acuerdo.
- Sr. Cortés, no solamente lo estoy diciendo para poder calcular el quórum, para poder calcular el quórum necesitan cuatro votos. Y para el quórum si necesitamos contabilizar al Alcalde. Por lo tanto, la opción que gane necesita sí o sí tener cuatro votos. ¿Se entiende? Necesitamos la mayoría más uno.
- Sr. Cumplido, menciona, sí, bueno, en otra instancia nos hemos quedado con mayoría absoluta.
- Sr. Cortés, dice, la opción que gane tiene que tener al menos cuatro votos para poder generar la mayoría absoluta. Si nuevamente no logramos conseguirla van a tener que sesionar de nuevo para poder votar ya, en otra oportunidad.
- Sra. Elizalde, comenta, me perdí Gonzalo, donde dijo y si nuevamente empatamos ¿qué dijo?
- Sr. Cortés, dice, se tiene que citar a una nueva sesión de concejo para poder votar nuevamente.
- Sr. Briceño, comenta, haciendo un alcance con lo que mencionaba el Concejal Alberto, yo voté la propuesta anterior, voté por la propuesta B. Eso incide también porque la propuesta. (Se pierde la conexión) En la propuesta A hay dos votos, en la propuesta D hay tres votos y en la propuesta B hay dos votos, pero yo también voté ahí, ¿esa se mantiene o automáticamente mi voto no tiene incidencia? A la consulta que hacía el Concejal Alberto, yo al menos voté la propuesta B ¿Se tendría que mantener?
- Sr. Cumplido, menciona, Gonzalo, esa era la pregunta porque yo discrepaba ahí, no tiene injerencia el Alcalde, porque finalmente los seis Concejales, no se llegó a la votación absoluta. Ahora, si hubiésemos tenido un empate 3 a 3, ahí la opción del Alcalde es la que define, pero en este caso no es así.
- Sr. Cortés, señala que no, no, no, están equivocados en ese sentido. Si se produce un empate, el Alcalde tiene la posibilidad de votar dos veces. Pero acá no había empate, entonces si tiene relevancia el voto, ¿me entiende?
- Sr. Cumplido, ya, Gonzalo.
- Sr. Cortés, dice, no estamos en la posición de que el Alcalde defina, ya, por lo tanto, se considera como un voto más. Ya entonces serían tres las opciones. ¿Se entiende?
- Sra. Elizalde Sí, Gonzalo, gracias.
- Sr. Cumplido, comenta, se entiende, pero hay que elegir una de la propuesta del municipio de la B y con la otra, porque también hay un empate ahí. ¿Qué vamos a hacer? si son dos las que tenemos que definir que está la propuesta A que son tres votos y hay 2, con dos votos. ¿Para qué vamos a nuevamente?

- Sr. Briceño, dice, es quela consulta que hace el Concejal, yo fui el último votante que ahora voy a votar y voté por la propuesta B. Ya sabiendo que había en la propuesta A, los Concejales de seis sería dos, la propuesta número tres, la propuesta número A tenía tres, y la propuesta B tenía uno. Pero yo agregué mi voto. Entonces eso es lo que para destrabar un poco nos mantenemos solamente con la propuesta tres y la propuesta A. Sí, claro, ahí a mi voto entonces no estaría sujeto si no se da un empate. Ya, ¿está claro, ¿no?

- Sra. Elizalde, ¿Cómo?, ¿cuáles son?

- Sr. Briceño, sería la propuesta por parte de Salud, la...

- Sra. Elizalde, manifiesta, y la de 120 y la A y la B ¿qué pasó si tenía dos votos?

- Sr. Cortés, menciona, es que esto tienen que definir cuál de las dos van a votar de nuevo, la de Salud o la B, porque si votan las tres de nuevo se va a volver a producir el mismo empate y ahí el Alcalde tendría que decidir.

- Sr. Campos, pregunta, esto, la dimisión, asumiendo mi responsabilidad de lo que voy a decir. He asumido absoluta responsabilidad. Yo recién me equivoqué al leer en el apunte que había tomado. Obviamente, la votación es secreta. ¿Tendremos que votar de nuevo? ¿Para definir por numeración el voto? esa es mi consulta.

- Sr. Cortés, indica que lo definan ustedes como Concejales, porque si usted se equivocó puede emitir su voto de nuevo.

- Sr. Campos, manifiesta, que sí, correcto. Es porque asumo mi responsabilidad. Obviamente.

- Sr. Cumplido, menciona, Rafael Disculpa, tuvimos una semana para revisar las propuestas.

- Sr. Campos, dice, yo me equivoque en mis apuntes, acá, en base a los nervios, en base a muchas cosas que esto se ha transformado en una teleserie. Por eso estoy preguntando, asumiendo mi responsabilidad.

- Sr. Gonzalo, comenta que en consideración a lo que dice el Concejal, póngale las tres propuestas de nuevo, y votan libremente cada uno, la A, B y C.

- Sr. Briceño, disculpe, Gonzalo, propuesta número tres por parte del Departamento de Salud. La propuesta A, por parte del municipio y propuesta B por parte del municipio, ¿estaríamos bien o hay algún alcance?

- Sr. Cumplido, ningún alcance por mi parte, Alcalde.

- Sr. Briceño, menciona que serían la tres propuestas Concejales para poder dar la lectura al acuerdo.

- Sra. Elizalde, manifiesta que no tiene ningún alcance.

- Sr. Briceño, como lo mencionó jurídico, si no llegamos a acuerdo, vamos a tener que convocar a una nueva sesión, ¿estamos?

Sra. Elizalde y Sr. Cumplido señalan que ok.

- Sr. Briceño, pregunta, ¿voy a hacer la lectura nuevamente o paso nomás las propuestas y ustedes votan y leo después el acuerdo de concejo?

- Sr. Cumplido, le responde, como usted lo decida, Alcalde.

- Sr. Briceño, menciona que va a hacer lectura de nuevo para ser más protocolar, dice, acuerdan otorgar la asignación transitoria del artículo 45 de la Ley número 19.378 de los meses de enero a diciembre de 2022 a las y los funcionarios del Departamento de Salud que se señala en razón de las necesidades del servicio que en cada caso atendido el nivel en la categoría funcionaria y la especialidad. Considerando entre sus razones, que los funcionarios, las y los funcionarios presentan experiencia en el trato del usuario de Huasco y sus patologías, las características del servicio que nuestro departamento debe prestar ágilmente. La sensibilidad que debe existir en el trato del usuario en una comuna degradada en estado de latencia ambiental, factor a considerar del ruralidad y desempeño difícil la cantidad de usuarios de la comuna que se atienden en nuestros establecimientos de Salud y la pandemia que ha azotado al mundo y a Huasco desde mayo 2022 a la fecha. Razones debidamente fundadas y ponderadas para acceder a la solicitud conforme a las facultades del Honorable Concejo Municipal. Tenemos tres propuestas la propuesta número tres cierto que establece los \$120.000. La propuesta A por parte de la Alcaldía Municipio. Propuesta B con los valores asignados. Solicito la votación por parte del Concejal Alberto Cumplido.

- Sr. Cumplido, responde que mantiene su mi votación. Creo que es la más que se acerca, de hecho, la más certera que tenemos en este minuto de equiparar, como lo he dicho en reiteradas ocasiones, en donde también acá se ve la igualdad, la igualdad para todos, ya acorde también a lo que hemos avanzado en este último tiempo con la pandemia. Mantengo mi votación. Mi votación es para la propuesta municipal, la A.

- Sr. Briceño, gracias Concejal. Concejala Javiera Orellana.

- Srta. Orellana, responde que también mantiene su votación con la propuesta número A del municipio. Me sumo a las palabras de Alberto, en la que esta contiene más igualdad y tiene más equiparada la cancha. Gracias. Sigo manteniendo mi votación.

- Sr. Briceño, ok. Concejal Luis Trigo.

- Sr. Trigo, indica, mantengo mi votación, señor presidente, con el argumento entregado anteriormente. Gracias.

- Sr. Briceño, muchas gracias, Concejal María Elizalde.

- Sra. Elizalde, responde que mantiene su votación. La letra B municipal.

- Sr. Briceño, gracias, Concejal. Concejal Rafael Campos.

- Sr. Campos, comenta que bueno, ofreciendo una disculpa por haberme equivocado. Como lo dije anteriormente, me "manié" por decir un término al ver mis apuntes. Mi votación es la propuesta de Salud número tres que corresponde a los \$120.000, teniendo en consideración que desconozco mayores antecedentes como es el sistema interno de los trabajadores, pero sí considerando las palabras de los dirigentes de los gremios que ellos aceptaban, no estoy de acuerdo que acepten así a buena primera, pero sí se ve una mejora de 80 saltar a \$120.000. voy a quedar con esa propuesta, que era la que tenía desde un principio. Ofrezco las disculpas porque me equivoqué con mis apuntes entre tanto apunte que tomé acá y asumo la responsabilidad. Por supuesto, esa era la que yo tenía desde un principio y me voy a mantener.

- Sr. Cumplido, dice, a los funcionarios pídale las disculpas, a los funcionarios.

- Sr. Briceño, señala que va a hacer la rectificación por parte del Concejal Rafael Campos, propuesta número tres. Concejal Rafael Vega.

- Sr. Vega, menciona que mantiene su votación. Propuesta número tres.

- Sr. Briceño, comenta, entonces estaríamos, propuesta número tres, tres votos. Propuesta letra A, dos votos. Propuesta B, un voto. Entonces también yo emito mi voto propuesta letra A. Estaríamos empate.

Concejales, resumen, número tres, tres votos, propuesta letra A, tres votos y propuesta letra B, un voto.

- Sr. Trigo, indica que hay que llamar otra sesión, Alcalde, según señala la ley, no podemos volver a votar nuevamente hoy día.

- Sr. Cumplido, pregunta, pero el Alcalde vota dos veces, ¿no?

- Sr. Briceño, señala que ya votó, la propuesta tres, tres votos, propuesta A, tres votos y propuesta B, un voto.

- Sr. Cumplido, responde que, lo que dice la ley Gonzalo, habiendo un empate, ¿el Alcalde podría votar nuevamente, votar dos veces y definir, ¿no?

- Sr. Trigo le contesta, sí, pero ya votó, Alberto. No podemos hacer una tercera votación. Hay que hacer una nueva sesión.

- Sr. Cortés, señala que sí, porque todavía queda una instancia, si en la próxima sesión cierto, nuevamente se produce este empate, el Alcalde desempata. ¿Ya?

- Sr. Cumplido, perfecto, Gonzalo.

- Sr. Cortés, nombra que quedaron con tres votos la propuesta A con tres votos la propuesta C de Salud. Por lo tanto, la próxima sesión, la propuesta de la propuesta tres por parte de Salud y la propuesta por parte del municipio son las dos de la próxima sesión.



*Deberían votar solamente por esas dos opciones. Ya, queda afuera la letra B por esas dos opciones. Y si se vuelve a producir el empate ahí recién el Alcalde puede ejercer su segundo voto.*

*- Sr. Briceño, pregunta, ¿Cuánto tiempo se puede aguantar?*

*- Sr. Cortés, contesta que 48 horas.*

*- Sr. Briceño, dice, entonces sería para el día miércoles. ¿Ya, Concejales?*

*Los Concejales señalan que están de acuerdo.*

*- Sr. Briceño, le da las gracias a Don Gonzalo, continuamos, no se llega a acuerdo de Concejo y convocando para 48 horas. Pudiera ser el miércoles 26 a un Concejo extraordinario para el acuerdo de concejo del Artículo Transitorio número 45. Pasamos a puntos varios.*

*- Sr. Vega, pregunta, ¿Alcalde, puede ser el miércoles en la tarde? Es que tengo problema en la mañana.*

*Los Concejales señalan que no tienen problema.*

*- Sr. Briceño, señala que quedaría para el miércoles 26 a las 15:30 telemáticamente. Ya Concejales. Acordamos la nueva votación para el miércoles 26 de enero a las 15:30 horas, telemáticamente. Pasamos a puntos varios, empezamos con el Concejal Alberto, con la disposición que tengo yo de lo que aparecen en pantalla.*

## **2.- PUNTOS VARIOS**

*- Sr. Cumplido, hace la mención acerca de la votación que acaban de realizar, también está dentro de las facultades de los Concejales, también hacer intervenciones a los Concejales. Si bien estamos definiendo una situación que son asignaciones, esto no es, vuelvo a reiterar, como le dije a usted, Alcalde, esto no es una bonificación, sino que es una asignación que se entregan todos los años y eso lo definimos nosotros. Acá no debe haber nerviosismo, no deberíamos tener o estar preocupados. Esto se envió el día viernes, tuvimos dos días para analizarlo y llegar acá y equivocarse o titubear, cuando son decisiones súper complicadas. Más allá de complicadas, yo creo que son situaciones que tenemos que apegarnos a la ley, y la ley los dice una sola cosa. Y ahí yo quiero ser súper enfático con los demás colegas que creo no podemos llegar acá a una sesión de concejo y decir que estoy nervioso o que tengo miedo, que disculpen porque nosotros no son las disculpas, la disculpa es para los funcionarios del Servicio de Salud que son de verdad esas lucas, súper importantes para ellos, que han sido la primera línea y todo lo que ya hemos hablado y bla bla más que nada con eso quería comenzar mi punto Alcalde. Y para empezar mencionando el tema y que quede en acta, por favor...*

*- Sr. Trigo, manifiesta, disculpe, Alcalde, pero yo no puedo dejar pasar esto. Disculpa Alberto, pero sabes que es una falta de respeto. Cada uno tiene distintas formas de poder como enfrentar los momentos en las cuales vayan a votar, probablemente no todos tienen*

*tu misma capacidad. A lo mejor tú tienes capacidades distintas al resto, pero yo considero que eso es una falta de respeto, porque todos tienen distintas posiciones de cómo pueden enfrentar las situaciones, Alberto, en ese sentido y lo otro, la ley se interpreta como tiene diferentes interpretaciones. En estas discusiones lo hemos visto súper claro, la ley tiene interpretaciones, Alberto, y hay pronunciamientos de la Contraloría y eso también habla de tu falta de experiencia en el servicio público y en el aparato público, porque la Contraloría sí, en muchas oportunidades tiene diferentes pronunciamientos. Así que acá no nos hagamos los súper héroes y tampoco nos hagamos los superdotados. Mucho menos en desmedro, me parece una falta de respeto, mucho menos en desmedro a los colegas, porque todos tenemos la misma categoría y la misma calidad. Eso es todo, Alcalde.*

*-Sr. Campos menciona si puede tomar la palabra.*

*- Sr. Cumplido, indica que no, disculpen muchachos, estamos en los puntos varios míos.*

*-Sr. Trigo, dice, pero estás atacando tus colegas.*

*- Sr. Cumplido, le manifiesta que no está atacando, lo que pasa es que fuimos elegidos Luis, para tomar determinaciones, como corresponde acá, yo no puedo llegar con miedo y decir no, es que aquí es que allá, yo no estoy subiendo de nivel a nadie, ni me creo superior a nadie porque yo no estoy diciendo eso.*

*- Sr. Trigo, le señala que evite calificativos, evite sus calificativos*

*- Sr. Campos, comenta si puede tomar la palabra, señor presidente.*

*- Sr. Cumplido, indica que no puede dejar pasar la situación. Precisamente lo que me pasa con esta situación es que tenemos que llegar acá claros de las situaciones que estamos haciendo. O sea, si yo no postulo a un cargo...*

*-Sr. Trigo, pero no de instrucciones, nosotros tenemos súper claro cuál es nuestro rol.*

*- Sr. Campos, pregunta, ¿Me permite la palabra?*

*- Sr. Briceño, le responde a Rafael, dejemos que termine Alberto y bueno, porque está en sus puntos varios, quizás a lo mejor los puntos varios y ahí hace la aclaración.*

*- Sr. Campos, comenta, pero ¿podemos hacer una pausa antes de pasar a los puntos varios? porque yo me siento afectado. Alberto mira, disculpa, ¿sabes? No hables por mí, no hables de miedo si no sabes si yo tengo miedo, me equivoqué, como se equivoca cualquier ser humano, como te has equivocado tú, como se han equivocado. Sabemos que estas son decisiones importantes. Ahora, si tú quieres extender más el tema, obviamente vamos a pasar al punto vario. No hay ningún problema. Yo estoy acá en el municipio, por teléfono no, porque considero que no es correcto hablar estos temas por teléfono. No hables de miedo ni de titubear. Si yo me equivoqué, lo dije, lo asumo y lo voy a seguir asumiendo. Y te lo repito, me equivoco como se equivoca cualquier ser humano, también me parece que tú me estás tirando el comentario a mí tienes que decirlo, Rafael, tú no puedes venir con miedo ni con nada, porque fui yo el que se equivocó. No fue Rafael Vega, no fue nadie más. Yo me equivoqué al revisar mis apuntes. Lo dije y ofrecí la disculpa*

*porque siento a veces el nervio igual que todos. Te lo repito, así como se ha equivocado, nos hemos equivocado todos al momento de estar en el concejo. Y me parece que tu comentario sí lo vas a hacer hacia mí. Tienes que comenzarlo con el encabezado. Rafael, te estoy hablando a ti o no sé, como tú quieras, porque si me equivoco yo, asumo mi error, como te lo dije en veces anteriores. Si me equivoco yo, yo voy a asumir mi error, pero yo no voy a votar influenciado ni manipulado por nada ni por nadie. Eso es lo que te quería decir, Alberto. Todavía no termino. Disculpa, todavía no termino, por favor.*

*- Sr. Cumplido, dice, te cedo un poco de minutos dentro de mis puntos varios, vale.*

*- Sr. Campos, le responde, no te estoy pidiendo que me dieras tu tiempo en los puntos varios. Te estoy pidiendo que me escuches porque recién si vas a hablar, te estás refiriendo a mí. Y no tengo ningún problema en que lo conversemos, pero en persona, por teléfono no me parece menos por ningún otro medio. Creo que somos personas adultas, creo que ambos tenemos el mismo cargo y te lo voy a volver a repetir si me equivoco y me equivoqué en este minuto creo que no es para crucifixión ni nada. Creo que lo estoy asumiendo como cualquier persona que asuma un error y asumo una equivocación. Es todo lo que tengo que decir. Y ahora, si gustas la conversación, la podemos continuar después, porque como tú dices, estamos en los puntos varios. Y gracias por cederme el tiempo, señor Alcalde.*

*- Sr. Briceño, manifiesta que agradecer también al Concejal Cumplido que le dio el tiempo. Yo sé que acá a veces tenemos diferencias entre nosotros mismos y la conversación que pueda tener usted. Bueno y lo van definiendo, pero también tenía que hacer ese alcance, respetando el punto vario del Concejal Alberto. Bueno, y lo alcances también que pueda ser el Concejal Luis Trigo.*

*- Sr. Cumplido, indica que, para continuar, bueno, yo, a mí me parece que estamos en la ocasión correcta. Creo que todo tiene que quedar estipulado más allá de lo que podamos conversar con Rafael o las diferencias que se puedan presentar. Me doy por aludido que entiendes que es para ti lo que te estoy diciendo. Rafael Bueno, si necesitas que te diga Rafael, creo que aquí no podemos llegar y que quede en acta el Concejal Rafael, no podemos llegar a titubear y acá lo mismo, que quede en acta que le digo al Concejal Luis Trigo, acá no ha hecho ninguna falta de respeto ni me siento capaz de nada para poder terminar, ni superhéroe de nada. Por supuesto, solamente quiero tener una posición como corresponde para la comunidad, porque para eso fui elegido ya, porque cualquiera nos sacamos fotitos y hacemos actividades y en fin, porque a mí también me gusta eso, pero creo que aquí también no podemos llegar a titubear, no podemos tener nervios, si le molesta el alcance, si le molesta mi opinión también la voy a comprender, ya, pero eso quiero que quede en acta, porque aquí es donde se definen las situaciones de la comuna, ya, ni por teléfono, como dice el Concejal Rafael, ni en ningún otro lugar. Ya, pero si usted quiere conversarlo y me quiere plantear su punto de vista sobre la situación de lo que yo le estoy hablando también no tengo ningún problema. Lo mismo al Concejal Luis Trigo con respecto al tema de Contraloría, por supuesto, también me gustaría que se hiciera Alcalde un pronunciamiento sobre el tema del Servicio de Salud, porque insisto, yo no estoy seguro o voy a acercarme definitivo a la Municipalidad para ver el tema de la figura de la de la directora de Salud, si es correcto que se puede ejercer sin un título, si no se puede ejercer sin un título y la Alcaldía está conforme con el trabajo perfecto, que se siga trabajando en conjunto como se ha hecho hasta ahora, y si no se ha hecho en conjunto, bueno, que se*

*empiece a mejorar y bueno, a esperar lo que diga la Contraloría sobre el pronunciamiento que va a hacer Luis, también sobre la directora o sobre los funcionarios para ver si esa figura corresponde o no corresponde. Ahora voy a saltar a mi comentario. Yo le respondí a mis compañeros. Necesito Alcalde sobre información sobre el tema de Punta de Lobo. Lo que le había comentado yo cuando lo llamé y bueno, interrumpí el día domingo suyo, pero era solamente para eso, para saber en qué posición va el tema de Punta Lobo, el tema de la de los diaguitas con los changos. Necesito saber bien para que podamos avanzar. Me junté con el presidente de la Junta de Vecinos de Punta de Lobo y me comentó a grandes rasgos de la situación que están pasando y me parece que tenemos que apoyar y agilizar el tema porque viene de mucho tiempo Sebastián solicitando ayuda y no se le ha brindado al 100% o no se le está informando bien la situación, ya, para que se pueda enviar al departamento de obra a Punta de Lobo, hacer el trabajo que está solicitando el presidente para que se les pueda colaborar, eso por primera parte, para que me pueda dar respuesta, Alcalde.*

*- Sr. Briceño, responde que primero hay que aclarar una cosa y que tiene que ver con diaguita y dirección de obra, no tiene, no tiene injerencia. Ya, ahí hay una convocatoria para dar el contexto. Están pidiendo una EMPO que es un estudio marino costero de los pueblos originarios, lo está solicitando una comunidad diaguita que justamente al presidente del Comité de Desarrollo de Punta Lobo, el señor Sebastián Campillay, le llegó. Voy a ser bien claro. Por casualidad el documento, como Sebastián es bien conocido ahí, le llegó la información por parte de las personas que asistieron a la primera reunión en que convocó Sebastián. Porque cuando nosotros fuimos, en esa oportunidad se acuerda que era la entrega del permiso, la entrega de unos o los proyectos de la empresa Guacolda. Él se acercó y me hizo el alcance de esta EMPO porque yo desconozco lo que era el EMPO, lo vimos con el gobierno regional. En este momento la institución que debiese dar respuesta es la CONADI. Nosotros tuvimos hace por lo menos tres semanas una reunión que estuvo muy álgida porque las comunidades, tanto changa como otras que estaba presente estaban muy molestas con la autoridad y nosotros como municipio solamente podemos hacer el acompañamiento directamente más que jurídico, el acompañamiento, porque en esto la solicitud que hizo la comunidad diaguita fue admitida. Si usted quiere tener antecedente de ese informe que lo envió en su momento la señorita Loreto, más fue el abogado Tobías López. ¿Por qué fue Tobías? Porque en esa oportunidad Estefanía ni el señor Gonzalo podían ir. Además, Camila estaba con permiso y él accedió y nos entregó un informe que estaba en el equipo jurídico. Después de eso tuvimos una reunión con la CONADI. Nosotros la función que cumplimos es solamente acompañamiento, porque el tema no tiene que definirla con nadie. Eso es lo que está pasando, igual hubo una actividad de ciclismo ayer que yo se los comenté a las personas que estaban a cargo para contextualizar a don Oriel Castellano, más el señor, que tiene que ver con uno de los movimientos o agrupaciones de ciclistas en el cual yo le manifesté, quizás cambiaran el lugar, no fueran a Punta de Lobos, porque el contexto allá está un poco complejo de la comunidad diaguita en contra de algunos vecinos, ya le propuse que fueran a Carrizal Bajo, porque hoy día las comunidades están un poco y están en su derecho de exigir. No es quién entra y quién sale al espacio, sino de la masividad que puedan tener. Eso es, sí, pero no hay ningún problema en que nosotros, por parte de esta Alcaldía le entregue el informe que corresponde al proceso como tal, como también el acta se la voy a solicitar. Con respecto a la reunión que se tuvo con la CONADI y con el Gobierno Regional, con los consejeros, en esto nos preguntan a nosotros como municipio solamente acompañamiento. Siempre ha habido la disponibilidad a través del sector de*

*Punta de Lobo, como también ocurrió en su momento con los pescadores. Pero dirección de obra me extraña qué es lo que tiene que ver, porque a lo mejor Gonzalo, Sebastián a lo mejor está mencionando otro tema que tiene que ver con no sé, o algún proyecto ya para no confundir una cosa con otra.*

*- Sr. Cumplido, señala que, a lo mejor se haya mezclado la información. Alcalde, pero me hacía mención del tema de los terrenos también sobre el tema de la división de los terrenos. Quizás por eso yo mencioné a Don, porque me comentaba que en su minuto iba a ir Rodrigo Loyola, iba a dirigirse al Punta de Lobo para ver el tema de una subdivisión de terrenos también, que también creo que están en conflicto y la comunidad en Punta de Lobo.*

*- Sr. Briceño, le menciona que lo que pasa es que en la comunidad de Punta de Lobo hay un espacio que no es municipal y hay una creencia que es municipal y ahí hay una comunidad de personas naturales que son dueños del terreno me parece que son la familia, son los mismos estancieros que tienen acá en el sector de Bello Horizonte, Zuleta parece u otra persona, entonces ellos son los que nosotros tuvimos que pedir en cierto momento una especie de comodato para el espacio donde ellos se ampliaron. Así que eso Alberto, en todo caso se da respuesta a toda la solicitud que ustedes lo pueden hacer llegar el informe que se hizo y se quedó para una próxima reunión. Nosotros, la reitero, participamos en esa reunión porque queríamos saber y al final, nuestra disposición es que ahí exista un buen clima, una buena convivencia. Lamentablemente con el pasar del tiempo hay comunidades que a lo mejor se quieren imponer sobre otra y esto lleva a algunos conflictos de convivencia, sabiendo que Punta de Lobo es un lugar muy hermoso, pero esta EMPO, para explicar un poco, no es una solicitud de área de manejo, sino que establece a una comunidad estar como a cargo del sector y eso ha llevado a la preocupación por parte nuestra también. Y de los pescadores, que tiene que ver con la productividad. No entiendo si ellos van a tener el manejo territorial de ese espacio, pero eso recién fue el proceso de admisibilidad, de recibir por parte de la CONADI, el último organismo público o estatal es la CONADI que tiene que dar respuesta a esta información.*

*- Sr. Cumplido, indica que, lo que pasa es que como conversaban en ese minuto, hay unas millas que quieren ellos, de marítimas, y no solamente le va a afectar a Punta de Lobo, sino que van a haber otras comunidades que van a ser afectadas hacia el sur o norte, pero va a ser afectada también otras comunidades con el tema de la extracción de los recursos, donde también ahí mencionaba que lo habían conversado con la Concejala María Elizalde también, que también estaba al tanto de la situación. Entonces usted también está al tanto de la situación. Por lo tanto, me gustaría, Alcalde, que pudiésemos ayudar de mejor manera, no solamente a Punta de Lobo, porque con estas decisiones, y como usted bien lo dice, un grupo minoritario de personas que viven básicamente como que se quisieran aprovechar de los que ya estaban asentados ahí, de la comunidad Changa y de los diaguitas antiguos que están en Punta de Lobo. Y como le dije, no solamente va a afectar a la extracción de los recursos de algunos, sino que esto le va a afectar a mucha gente. Pueden llegar, también me hicieron la mención que podía llegar gente de Caldera también, si en algún minuto no resultaba favorable porque de verdad les va a hacer súper complicado a ellos poder trabajar libremente en Punta de Lobo.*

*- Sr. Briceño, hace una mención, indicando que esto fue el 4 de enero de 2022 y lo que están solicitando en esta EMPO que vuelva a operar es un estudio marino costero de los*

*pueblos originarios, que son cinco kilómetros lineales, 4.550 hectáreas de agua y 16 hectáreas que tienen que ver de playa, ahí lo que tienen que solicitar, estaba el pueblo Chango también que mencionó su preocupación por que acá se empieza a contextualizar qué hacen los diaguitas de esta zona. Ellos se mencionan como una cultura, tiene un concepto de la trashumancia que se traslada de un lugar a otro, no tienen un lugar definido, o sea, es como el todo y eso ha creado algunas dificultades. Entonces ahí lo que solicita la comunidad Changa es un cambio de la normativa. Yo como Alcalde en ese día mencioné el tema de la convivencia sociocultural que no se está dando, que hay que entender, hay que respetar a la cultura, pero también, acá es reconocimiento del cuidado y la protección. Yo entiendo que ellos tienen que proteger los recursos naturales, patrimoniales, histórico, asentamiento, pero esto está restringiendo un poco algunos temas de convivencia y también de la línea de la productividad. Porque si al final se establece esto, ahora me decían que no es un tema de que se vaya a aprobar de aquí a tres o cuatro meses y es largo el tema. Lo que pasa es que esto entrapa un poco no la extracción o el trabajo de los algueros o de los pescadores, de los de los buzos mariscadores, sino que crea este conflicto de que una comunidad diga nosotros vamos a estar a cargo de este espacio. En todo caso, yo voy a solicitar a Fabiola Pérez, que es la consejera regional que ella fue la que encabezó esta reunión para poder entregar los informes que corresponde al concejo y así puedan tener más claridad.*

*- Sr. Cumplido, contesta que sí, eso es Alcalde igual porque no hemos tenido la información nosotros, bueno en las manos, como dice usted, porque bueno, yo sé que han habido situaciones que han acertado cierta respuesta hacia nosotros, pero le pediría que pudiese agilizar eso, Alcalde, para tener la información en las manos y también luego poder analizarlo como corresponde para llegar a una mesa de trabajo, también con la comuna, la gente que está viviendo en Punta de Lobos y luego también darles solución.*

*- Sr. Briceño, señala, pero en si ellos saben, Sebastián sabe que el tema no pasa por nosotros. Nosotros no podemos acelerar los procesos que se están llevando, sino que en este momento el organismo competente en la CONADI que tiene que dar respuesta y si no me equivoco, tiene que ver también la SUBPESCA. El área de la SUBPESCA que está acá en Valparaíso, son organismos que a nosotros nos tendrían que dar respuesta en este momento a las mismas comunidades.*

*- Sr. Cumplido, indica, el tema de las patentes comerciales también, Alcalde. Hay varias personas que me han comunicado que no se le ha llamado el tema de las patentes y bueno, no sé si habrán ingresado las cartas también de los locales nocturnos.*

*- Sr. Briceño, pregunta, ¿patentes comerciales, en qué sentido? sí, hay un tema ahí que se firmó con los documentos de patente alcohol, que lo estábamos viendo con jurídico, porque como saben ustedes, en un momento cambiamos de fase, se estaba dejando sin uso ese proceso. Y con respecto al local nocturno, se acuerda que el otro día por fase, tengo citada a la señora Florence para mañana, para explicarle esta situación que no solamente le va a afectar a ella, le va a afectar otras personas de locales nocturnos por el aforo, lo que pasa es que la fase tres, va disminuyendo, va cambiando los aforos. Y con respecto a las patentes, como a las personas no se le ha llamado, los comerciantes que tienen patente de alcohol, eso me mencionaste, voy a hacer la consulta porque eso se firmó.*

- Sr. Cumplido, dice que, perfecto, o por último, que se le puede citar Alcalde o recibir luego, para la que no tengamos el mismo problema de la persona anterior y que tengamos que estar redactando, porque para no tener ese conflicto, más que nada por el tema de la patente de alcoholes de algunos locales nocturnos.

- Sr. Briceño, señala que sí, y también con las patentes de alcoholes y con el sentido de que también la gente se tiene que acercar, a veces nos pasa, recién estuve con las personas de los módulos, ahí se esperan que uno los llameo no se acercan, pero hasta todo aspecto los tengo considerados. El tema del cumplimiento que tiene que ver con la CONADI y la SUBPESCA, porque nos convocaron a una reunión nuevamente y ellos son los que tienen que dar respuesta. Nosotros podemos hacer el acompañamiento y todo lo demás de que la convivencia se dé como corresponde en el sector. No ha sido fácil para ellos y en ese sentido tengo que reconocer el liderazgo de Sebastián, porque es lo que más quiere que la gente pueda tener su espacio de desarrollo para él con más complejidad, porque él también pertenece a la comunidad diaguita y como ellos dicen, sus hermanos, los que están en una posición, una familia en particular, con esta disponibilidad. Ya, eso Concejal.

- Sr. Cumplido, comenta que lo otro. Bueno, con respecto a lo que también mencionaba el Concejal Luis, sí se puede hacer, menciona el tema de la Contraloría, por favor, para que se pueda analizar el tema del servicio de Salud o el tema de los cargos, el tema de si están bien designados verdad, y lo mismo para el municipio, Alcalde. Recién le comentaba...

- Sr. Briceño, una consulta, usted lo que está solicitando que por parte de la Alcaldía exista un oficio en la cual nosotros consultamos la Contraloría si los cargos que se están...

- Sr. Cumplido, responde que exactamente, para esclarecer un poco también la situación, porque hay una confusión tremenda sobre si la Directora de Salud, la señorita Gizzella o señora Gizella, perdón. Está como corresponde también en el cargo, a lo que mencionaba el señor Luis también sobre eso. Así que, y para el municipio lo mismo, Alcalde. Recién le comentaba al secretario municipal sobre las situaciones que se han dado del tema de Karen, la Administradora Municipal, el tema de Cristián de SECPLAC y el tema de DIDECO, también, se me olvidó el nombre, perdón, de Camilo Vega, ya por la situación de que han llegado a Alcaldía, los reclamos de falta de respeto o situaciones que se han estado dando. A mí no me ha llegado información sobre falta de respeto, a los demás Concejales, no sé, pero también me gustaría que hiciéramos una mesa de trabajo y se pudiera escuchar a las personas involucradas de lo que se les está acusando ya, para que también se puedan ellos estar tranquilos y seguir trabajando como corresponde. Y lo otro, ¿Cuáles fueron las situaciones que se dieron con respecto a tránsito? Hace poco se dio una funa en las redes sociales y también esto lo mencionaba también en su minuto el Concejal Luis Trigo, que no es primera vez, que esto ya viene de mucho tiempo y eso, eso me gustaría saber. Y que también se pudiese trabajar en una mesa de trabajo con las personas que están involucradas en estos temas de maltrato a funcionarios, para que si es así y se esclarece que se pueda también tener una sanción, porque también lo encuentro que no corresponde. Y de no ser así, por favor, las disculpas que corresponde también a los funcionarios, porque hemos visto mucha, mucha sensibilidad de parte de algunas personas cuando se le hace algún comentario o la opinión no es a lo que ellos esperan recibir. No estamos muy acostumbrados a recibir una crítica fuerte tampoco, así que eso, por favor, Alcalde.

- Sr. Briceño, responde que ya Concejal, con respecto a los departamentos que menciona usted, claro, vamos a hacer el levantamiento y hacer la consulta también de las personas, porque eso lo menciona y no lo hacen llegar como corresponde o lo conversan de pasillos. Yo siempre digo la documentación porque me hace respaldo. Y con respecto a la funa, lo conversé cuando estaba en Santiago porque me llegó a mí también el pantallazo. Es conveniente que los vecinos, las personas cuando hacen esta denuncia lo hagan directamente a la Alcaldía. A veces las redes sociales, claro, cumplen una función, pero la mejor funa, las mejores acciones son cuando voy a la Fiscalía, cuando voy a la Contraloría, cuando voy al Juzgado de Policía Local o cuando voy directamente a consultar a la Alcaldía. En ese momento yo no me encontraba, le pedí al encargado, Gonzalo Cortés que pudiese llamar a esta persona, al señor, quedamos ahí, me hizo acordar, también le solicité al director de tránsito que me diera un informe respecto a esta situación, ¿ya?

- Sr. Cumplido, dice, ok Alcalde. Y por favor Alcalde, disculpe, lo que le mencionaba, también poder dejar designada la fecha para una mesa de trabajo con las personas involucradas que han tenido varios comentarios sobre el maltrato hacia los demás funcionarios, que también creo que es súper importante y que no dejemos pasar otra vez estas situaciones como lo pasó como pasó con la señora Nelba de aseo, que en su momento hice la denuncia en la mesa de trabajo de un concejo. Bueno, algunos Concejales opinaron, otros no, parece que no les parece importante, pero por favor, para que ahora no se deje pasar esta situación con la Administradora Municipal y las personas que les nombré.

- Sr. Briceño, pregunta al Concejal, en lo concreto, ¿usted está pidiendo una mesa de trabajo con las tres áreas que se están mencionando o con las personas?

- Sr. Cumplido, le responde, exactamente, Alcalde, si puede citar a Camilo Vega, a la Administradora Municipal y a Cristian Vázquez más o menos para escuchar de qué se ha tratado estos maltratos y quiénes son las personas que están acusándolos también si no ha llegado nada formal, bueno, igual complicado, pero esperemos que se hagan formal estas denuncias y que se puedan tomar cartas en el asunto, si fuese así.

- Sr. Briceño, indica que ahí me da más claridad con respecto a lo que me menciona, para entender, ya Concejal, ¿algún otro punto?

- Sr. Cumplido señala que no al Alcalde, eso por hoy.

- Sr. Briceño, ya Concejal, muchas gracias, Concejala Javiera Orellana.

- Srta. Orellana, menciona, entre mis puntos varios está el tema con Rodrigo Cortés, Alcalde, que hace ya varios meses le dije la situación que pasaba con Margarita del Solar con respecto al agua. Ayer bajé a la costanera y me comentó que tiene como cuatro o cinco meses de atraso, de pago de agua, que ella piensa que está bordeando los \$700.000 o \$600.000 a pagar. Y es una cosa que vengo hablando hace mucho tiempo y usted dijo que iba a mandar al encargado de operaciones que viera ese tema y no ha ido. Ella se ha acercado al municipio y le dice ya voy a ir y no ha llegado tampoco. Es una deuda bastante alta como para pagar de un solo viaje, aunque ella está consciente del dinero que puede ser y lo tiene, pero encuentra que no, no debería ser así, o sea, ella no tiene problema en



pagar. Aparte me comenta que tiene un miedo de que viene la señora que está a cargo del chango y cuando le ve la boleta trazar le corta el agua y ella no puede estar sin agua, se ve afectada en este momento la señora Margarita.

- Sr. Briceño, le responde, hagámoslo más práctico, ustedes ven a la señora Margarita. El otro día estaba entre las personas de cita urgente para conversar conmigo. Parece que aparecía la señora Margarita del Solar. Se fue, no se presentó el día jueves y viernes, pero lo importante es que podamos reunirnos mañana, si usted quiere la acompaña y ahí vemos la situación y citamos al funcionario. A veces hay situaciones que uno delega, la funciones se da y como se dice no que se haga, no se haga la pega. El Alcalde se desliga de la función porque cada uno. Así que le hago la invitación para que la pueda acompañar, y usted sabe que acá recibimos, llamamos al funcionario para ver qué situación ha dado y dar cumplimiento a lo que se está ya acordado. ¿Le parece?

- Srta. Orellana, señala que sí, completamente. Voy a bajar a conversar con ella y comentarle esta situación.

- Sr. Briceño, y la disponibilidad también, en el sentido que no necesariamente sea en la mañana, usted me dice la señora puede en la tarde, o si directamente yo la acompaño y vamos al local.

- Srta. Orellana, da las gracias, y comenta, lo otro, me gustaría saber en qué está lo de don Rodrigo Loyola, no sé si han hecho en este caso lo que se les dictó o todavía no, lo están esperando.

- Sr. Briceño, responde que, la semana pasada se emitió por oficio, se hace una medida disciplinaria, de este caso va a estar a cargo el señor Cristian Vázquez, el que va a tener que llevar el procedimiento como tal. Y avisó también a la Contraloría, la respuesta en lo que corresponde a lo que ellos establecen, no como orientación sino como acción que tenemos que llevar como municipio. Así que eso ya se hizo a Contraloría y ya se nombró a la persona que va a estar a cargo de esta medida disciplinaria que tiene que ser internamente. No sé si el concepto de investigación es sumario interno, lo va a llevar don Cristián Vázquez, ya está definido y se ha informado a la Contraloría.

- Srta. Orellana, señala que por último quería ver el tema de los módulos, si se llamó a la señora María León, si se habló con el chico que se supone que iba a vender proteína y tal como lo dijo Alberto, el chico estaba vendiendo pizzas, tipo de batidos con harta azúcar. Se supone que si le dimos ese lugar era para que se beneficiaran los deportistas, con ese fin se le dio ese puesto a don Jonathan, si no me equivoco.

- Sr. Briceño, le responde que sí, se citó para hoy día a Jonathan Hoyos, a la señora María León, a la señora Alejandra Carabantes y a don Rafael Muñoz, solamente se hizo presente a las 09:00, porque los cité yo con jurídico, Alejandra Carabantes, la señora María León y don Rafael Muñoz, el caso de la sesión, o la firma del documento, yo no lo firmé de don Jonathan, no se hizo presente porque igual la queja por parte de la señora María eran dos temas, una que la sesión que se había dado a don Jonathan porque era para complementos deportivos, por decir así con un cliente y el espacio donde ella se le había definido estaba otra persona, pero ahí hubo una confusión de ella que había visto mal el lugar. Yo llamé a la señora Verónica, no era el lugar que ella pensaba donde se estaba ocupando que

*actualmente donde está la señora Jessica Orellana, entonces ella le llamaba la atención y dijeron me dieron este modo de la persona está siendo ocupado. También, ojo, también lo tengo que hacer llegar al concejo, la señora Alejandra Carabantes renunció al módulo como tal, ya entendiendo y esas son posiciones personales de ella, no es una presión del Alcalde, ni mucho menos en el sentido que ella vio que el señor Rafael Muñoz estaba ocupando el lugar y lo demás, lo conversó y nos dijo hoy día que... yo le dije tiene que mandar una carta al concejo en la cual usted establece que va a renunciar al módulo esta autoconstrucción. Y ahí don Rafael Muñoz podría tener la opción de poder postular o hacer la solicitud al concejo como corresponde, eso es lo que yo les voy a hacer llegar a usted, le pedí a ellos que le hicieran llegar esta carta de renuncia al módulo por parte de Alejandra Carabantes, ella sin ninguna presión. Ella lo conversó, me dijo, yo lo voy a solicitar quizás para el próximo año, pero lo único que falta, que no ha venido a conversar con jurídico ni con mi persona, es el señor Jonathan Hoyos.*

*- Srta. Orellana, ya Alcalde, esos eran mis puntos varios.*

*- Sr. Briceño, responde ya Concejal. Luis Trigo.*

*- Sr. Trigo, manifiesta que respecto a los mismos temas de los módulos y la posibilidad de nosotros poder recibir algún informe por escrito, porque nosotros tomamos una decisión y eso no se ha respetado. O sea, el señor Rafael todavía no abandona el lugar, eso debiera ir acompañado de una fiscalización y nosotros se lo solicitamos en alguna oportunidad. Entonces, en lo posible solicitar de que se realice una fiscalización de que usted pueda designar algún funcionario del Departamento de Patente, de obra, en donde usted crea que existe la atribución para que pueda hacer la labor de fiscalizador y pueda llegar a fiscalizar los módulos para saber que se está cumpliendo con el comodato y si es que están en cada uno de los módulos la decisión que nosotros tomamos en un acuerdo de concejo, porque pareciera que el concejo no se está respetando. Entonces finalmente nos estamos reuniendo con las personas para saber si lo van a ocupar o no, que van a hacer, qué piensan entonces. Acá ya hay una decisión y esa decisión se debe respetar porque es un acuerdo de concejo. Entonces lo posible, Alcalde, si es posible, o sea le pido de manera formal y pueda existir una fiscalización por parte de algún inspector municipal y de eso se nos puede hacer un levantamiento por lo menos la última semana del mes de enero, para nosotros ya poder tener un balance a la mitad del periodo de época estival respecto de cómo ha ido funcionando los módulos con nombre, apellido, número de módulo, y la condición actual en la que se encuentra, si está funcionando, si no está funcionando, cuántas veces se está abriendo y eso no lo tiene que hacer la Vero Venegas, no lo tiene que hacer uno de los beneficiarios del módulo, lo tiene que hacer la inspección municipal. Entonces en eso le quiero pedir el favor de que lo pudiésemos tener para poder realizar una primera evaluación, porque entiendo que ha sido difícil, nosotros se los comentábamos en alguna oportunidad, esto es un proceso complejo de todos los años y lo mismo. Entonces es bueno que nosotros tengamos una medición, un instrumento, al finalizar enero y comenzar febrero de mediados de la época estival, saber cuáles se han ocupado, cuáles no y en qué condiciones están, porque finalmente lo que se produce después es que empieza esto, a lo amigo, por llamarlo así coloquialmente, es decir de que viene, que quiere esta persona es que yo recomiendo esta otra, que finalmente aquí le pedimos nosotros de manera formal y se lo prestó un amigo, se lo prestó a un vecino para que le trabajara, entonces eso es lo que queremos evitar para que no suceda en el futuro. Y sí, y porque lo mismo está pasando ahora con el local que está al lado de este chico, Jonathan Hoyos,*

*finalmente, al parecer no lo está atendiendo él, no se está haciendo uso de lo que nosotros aprobamos. Entonces Alcalde, más allá de las conversaciones que tengamos ahora, que ya la hemos tenido hartas veces, poder tener un informe mensual, un informe formal de la inspección que pueda hacer algún fiscalizador municipal respecto al tema de los módulos.*

*- Sr. Briceño, comenta que sí, yo me comprometo a hacer el levantamiento de este informe para la próxima semana en el concejo y también a Jonathan, yo lo vi el otro día, era el único que no se presentó, porque nosotros accedimos a la disposición de los módulos que se entregaran el tiempo que corresponde, hemos estado un poco atrasados, y lo que mencionaba Gonzalo el otro día a la gente se le ha llamado, se le ha mencionado los documentos que tiene que traer y a veces también, no estoy diciendo que no han hecho su trabajo las personas que han solicitado, no se hacen presentes, pero el levantamiento va y la entrega de la información como corresponde. La señora Verónica, ya lo consulté yo para que me aclarara quién era la persona, ella con la buena disposición.*

*- Sr. Trigo, indica que, si al final nosotros, Alcalde, siempre le consultamos a la Vero y de hecho yo mantengo una comunicación súper activa con la Vero y además ella es una de las personas que nos puede informar a nosotros y eso está bien. Yo sé que lo hace con usted y lo hace con nosotros, pero además de eso, nosotros necesitamos tener un mecanismo formal, más allá de lo que nos pueda decir un usuario o la presidenta de la agrupación de artesanos, necesitamos un fiscalizador que vaya y entregue una evaluación de la mitad de la época estival. Este módulo está cumpliendo o no, porque eso nosotros nos llega también la herramienta para nosotros poder tomar decisiones de manera más formal, para que nosotros tengamos ese formalismo. Lo otro, Alcalde, la calle Julio Pérez que es de Canto De Agua, hay una plaga insostenible ya por parte de los vecinos de ratones, y ellos quieren ver la posibilidad de solicitar al municipio a través de Medio Ambiente, la posibilidad que se pueda realizar alguna, alguna fumigación del lugar, porque dicen que ya es mucho, no pueden, ya existe un problema de salubridad, entonces ellos quieren hacer un levantamiento a la Seremi de Salud Atacama, pero antes de eso quieren ver la posibilidad de poder tener algún acercamiento con el municipio a través de su junta de vecinos, que es de la población Canto de Agua para poder realizar algún tipo de fumigación. No sé si es posible, yo le puedo decir que redacten una carta y se la hagan llegar de manera formal.*

*- Sr. Briceño, dice, lo mismo que le digo a que le dije a la Concejala Orellana, la disponibilidad está, así que usted diga me nombra y yo lo recibo con prioridad, porque no solamente ha ocurrido en ese sector, hicimos un acompañamiento en el sector de la población Gabriela Mistral que había un foco de ratones en lo que es la sede, nosotros hicimos el gasto y la fumigación que corresponde, así que en este caso no es solamente en el sector de la calle Julio Pérez, porque calle Cantera también nos han hecho el alcance de esta, no ya de ratones o de otra especie, ya hablamos de guarenes. Y que la disponibilidad está, lo hacemos a través de la Unidad de Gestión Ambiental para hacer la fumigación, sector bien complejo.*

*- Sr. Trigo responde que le parece eso, por lo pronto armamos una articulación entre la junta de vecinos y armamos una reunión, perfecto, eso. Y lo otro, Alcalde, el tema relacionado con la Unidad de Medio Ambiente. Todavía no hemos tenido la formalización en este concejo respecto de la propuesta que ustedes realizaron en Tiltil para poder conocerla y que también se hizo la presentación y la Convención Constitucional, pero también nos gustaría poder tenerla en una mesa de trabajo o en una reunión*

*extraordinaria con este concejo. Así que el Departamento Ambiental, nosotros ya conocemos algunos el caso con el Concejal Cumplido, porque la semana pasada en la oficina nos reunimos con la encargada de la Unidad de Medio Ambiente, pero yo creo que la formalidad es que también la unidad de medida puede hacer una exposición respecto del detalle, el articulado de lo que significa la propuesta para nosotros también poder conocerla. Y esto de la mano también, Alcalde, poder reactivar nuevamente las comisiones, porque no la hemos hecho en estos siete meses. Yo creo que ya es tiempo en que podamos definir las comisiones, las cuales vamos a pertenecer cada uno, para que nos dé también las atribuciones para nosotros poder empezar a trabajar con los departamentos y trabajar ciertas temáticas. Yo creo que lo que hemos hecho hasta ahora ha sido ponernos de acuerdo en ciertos temas y llegar a puntos en común, pero lo que no hemos hecho es trabajar en comisiones con los departamentos para poder establecer propuestas o generar también algunas discusiones y alcances que nosotros podamos proponer como concejo.*

*- Sr. Briceño, indica que sí le parece, y hoy día como lo mencionaba el Concejal Cumplido, con esto de que Gonzalo, jurídica finalice ya el tema del reglamento interno de las comisiones y con la propuesta que nosotros presentamos con las otras seis comunas que como me gustaría hacerlo, no solamente con la Unidad de Gestión Ambiental esta semana, una reunión de trabajo que puedan explicar, sino también jurídico a través de Stephania Leyton que fue la que también participó.*

*- Sr. Trigo, señala al Alcalde que ahí se lo agradecería porque para nosotros también estar al tanto, porque también entendemos, nos comentó. Insisto, yo lo conozco, pero a mí me gustaría que lo conociéramos todos los colegas de manera igualitaria, porque además Nataly nos comentaba y nos graficaba bien detalladamente la campaña que se está haciendo para recolectar firmas, de una campaña bien atractiva y una campaña en la cual nosotros también podemos aportar y nos podemos sumar y queremos apoyar, pero yo creo que para eso nosotros tenemos que conocer el articulado también para poder socializar con la comunidad, y eso es súper importante porque lo que se hace en las redes sociales, Alcalde no siempre y lo conversamos, me parece, con algún otro colega, no siempre llega a todos los habitantes, entonces hay adultos mayores que no usan las redes sociales, entonces tienen que haber mayor participación ciudadana respecto a estos temas que son súper importantes. Entonces, desde la mesa de trabajo a lo mejor también pueden surgir nuevas ideas de las cuales nosotros humildemente pudiésemos aportar ahí para poder generar también otros espacios de participación ciudadana para apoyar esta iniciativa. Nataly nos hablaba de instalar un stand en la Avenida Costanera, porque la votación a través de la Convención Constitucional estamos hablando de iniciativas populares, que además es una instancia legal que existe para que cualquier ciudadano pueda proponer una iniciativa popular y esto pueda quedar plasmado dentro de la nueva Constitución, que es lo que estamos haciendo con la propuesta que ustedes trabajaron en Tilttil, pero esto debe ir acompañado de una cantidad de firmas. Entonces la cantidad de firmas es posible y hablábamos de la posibilidad de instalar unos stands en la Avenida Costanera, porque esto se hace a través de la clave única, pero todos sus detalles a lo mejor también lo pudiésemos conocer a través del concejo, Alcalde.*

*- Sr. Briceño, dice que sí, yo creo que en la práctica tenemos que reunirlo esta semana. Lo que pasa es que estaba viendo la agenda y hay días que tengo no más libre, pero creo que puede ser durante la tarde que esta reunión de trabajo, si no es el jueves, puede hacer el viernes telemáticamente también se puede hacer. Y para que ustedes tengan acceso a la*

*información y de qué manera la comunidad y el concejo entiende lo que es esta propuesta de iniciativa popular que en sí la presentó la Municipalidad de Coronel. Ellos son los que nos fuimos inscribiendo a ellos, en la realidad que el desarrollo ambiental que estamos teniendo como comuna.*

*- Sr. Trigo, señala, y lo mismo porque hablaba de las comisiones, porque de repente solo lo podemos observar en puntos varios, pero muchas veces no nos podemos reunir cada cierto tiempo, o sea más acotado. Y hay ciertos temas los cuales pudiésemos trabajar con la con cierto departamento, por ejemplo, la unidad de Medio Ambiente yo sé que hacen recolecciones de botellas a través de cuando tienen disposición de camioneta ayudan en la recolección de material reciclado. El Departamento de Medio Ambiente puso puntos limpios y puntos de reciclaje de botellas de vidrio, por ejemplo, en ciertos espacios comunes de lugares donde, en poblaciones. Pero, sin embargo, se demoran mucho, y entiendo al departamento porque lo he conversado con las chiquillas, porque falta disposición de camioneta y se mucho la recolección del material, entonces se genera como microbasurales, pasa uno, pasa por algunos lugares, me lo ha manifestado alguna junta de vecinos y se generan y ya sobrepasan la capacidad que tienen estos tambores de acopio de vidrio y se generan, por llamarlo así, vidrios de botellas, de cerveza, de bebida, se genera un microbasural y lo juntan, y eso, pasan dos semanas en que se demoran en pasarlos a buscar, entonces de repente, por intentar hacer a lo mejor una buena gestión, en incentivar el reciclaje y no contamos con las capacidades para después recoger ese material, al final lo que hacemos es generar un nuevo punto de microbasural, entonces también me gustaría que la Unidad de Medioambiente no expusiera cuáles son sus necesidades respecto a la movilización o cómo lo están haciendo, para ver también cómo podemos mejorar esa gestión, porque es muy bueno incentivar el reciclaje, pero si no tenemos el aparataje o las condiciones para después retirar eso, es lo que nos complica. Entonces, a lo mejor ahí proponer algún trabajo con alguna entidad que lo pueda hacer y no se genere esto, que la junta de vecinos, los mismos vecinos juntan el material que le vi, la unidad de medio ambiente, pero después cuando se les llama dicen que tránsito no tiene la disponibilidad de camionetas y eso no es de un día para otro, sino que el transcurso que pasa, son una o dos semanas. Entonces se juntan muchas botellas y mucho material reciclable y no lo recogen, entonces a lo mejor también puede plantear eso al Departamento de Medioambiente, Alcalde.*

*-Sr. Briceño, comenta que sí es un tema bien importante, más que sensible, comparto eso que la basura o residuo se empieza a juntar en demasía. Me gustaría que en el próximo concejo o dos concejos más, invitar a Cristian Ayala de RECIMAQ, que nos vino a presentar un proyecto, pero yo creo que eso lo tenemos que ver como concejo. En sí, lo envié a SECPLAC y me dijo que acá no había mayores gastos por parte nuestra, pero ellos van en esa línea, quizás de quitarle al camión recolector la función del o algún organismo. La función del retiro de las botellas, del cartón que es bastante complejo, que se hace con los comerciantes porque se le asigna un día y aun así no cumple. ¿Algún aspecto más de don Luis?*

*-Sr. Trigo, señala que le parece muy bien, Alcalde. Y lo otro a lo mejor también, como último, el tema del programa de actividades, nosotros ya estamos en un momento de un peak nuevamente en este verano de la situación pandémica, entonces a lo mejor poder sugerirle a la Corporación Municipal o a los departamentos poder definir en el mes de febrero qué actividades se va a realizar o no, más allá de la fase en la que estamos, porque*

*ya sabemos que el tema del COVID se volvió explotar nuevamente y no va a ser fácil poder reducirlo, pero sí a lo mejor armar una parrilla definitiva en la cual nos puedan decir esta actividad se va a realizar o no, y no estar así, en el día a día, esperando en la fase en la que nos encontremos, porque claramente no vamos a bajar fácilmente. Ahora tenemos un brote que no va a disminuir por lo menos la última semana de enero, sino que por lo menos la vamos a tener entre la última semana de enero y la primera de febrero. Entonces, a lo mejor condicionar ciertas actividades en las cuales se puedan realizar y cuáles no, y así tener claro un programa que sea aterrizados de verano de lo que queda del verano para no estar a la espera de lo que suceda a diario con la condición sanitaria, que en general, sabemos que no está bien eso, Alcalde.*

*- Sr Briceño, indica que justamente estaba recibiendo reporte que tiene que ver con los casos, 11 casos ya nuevamente en Huasco. Sí comparto también esto de agendar durante la semana que el Departamento de Cultura y Turismo y la Corporación puedan definir. Habían algunas actividades que se tenían visto con fomento productivo, así que hay que avisar a la comunidad que se van a suspender o reagendar como lo que pasó con el North Fest, que también se está reagendando y ellos también, los organizadores o los jóvenes que organicen esta actividad, disminuyeron algunos aspectos que son, por ejemplo, el tema de los debates estos que hacen en hip-hop, lo están dejando solamente ellos en definición de los grafiteros, pero lo importante es dar la información a la comunidad. Yo el día sábado en la noche tuve la relación y la actividad de voleibol. Lamentablemente la comunidad le cuesta un poco entender y se vio mucha gente el sábado en la noche, así que eso también para reagendar, porque igual la comunidad exige actividades, pero también nos tenemos que cuidar, eso.*

*- Sr. Trigo, eso, Alcalde. Muchas gracias.*

*- Sr. Briceño, gracias a usted, Concejal María Elizalde.*

*- Sra. Elizalde, menciona que primero que nada quiero decirle a mi compañero Rafael Campos que lo apoyo, que nadie es perfecto, todos nos equivocamos. Hoy te pasó a ti, mañana me puede pasar a mí. Así que tranquilo Rafael, eso nomás, es para un apoyo a mi compañero Rafael Campos, que aquí nadie es perfecto y todos votamos como nuestra conciencia lo dice y nadie tiene derecho a juzgar ninguna votación.*

*- Sr. Campos, muchas gracias, María.*

*- Sra. Elizalde, comenta que el segundo punto, bueno, el primer punto en sí que tiene que ver con esto. Mire, hace como tres meses atrás fui a consultar por el local que está frente al mall chino de dos pisos, que no me acuerdo el nombre del local de azar que hay ahí. Yo lo veo abierto todos los días y según conversé con la señorita Daniza Caimanque, que ese local no tiene patente porque está fuera del plano regulador, pero eso fue hace tres meses, el otro día le volví a preguntar, pero según están en trámite porque ese local no debiese estar abierto. Ese es uno de mis de mis puntos varios, y me gustaría que me diese respuesta con respecto a eso, yo lo he conversado con la señorita Daniza Caimanque dos veces.*

*- Sr. Briceño, indica que no se ha oficiado nada Concejal con respecto a ciertos locales. Lo que tengo entendido y lo mismo que se menciona que hay un local del mall chino que no debería estar porque se hizo la notificación por parte de la dirección de obra. Ya, pero*

*igual no es un tema menor porque ellos saben que no se va...A ver, cuando acá se empiezan a construir siempre debe ser para lo que está orientado. Entonces en este momento el regulador no debería actuar como un y no sé si es el mall o el casino no está dentro de las funciones que corresponde.*

*- Sra. Elizalde, responde que el casino, porque empezó a funcionar después del plano regulador.*

*- Sr. Briceño, menciona que se establece por dirección de obra y así actúa después el Juzgado de Policía Local, yo voy a hacer el seguimiento si se ha hecho como tal, si ha llegado algún documento de Juzgado de Policía Local con respecto a esto. Y el tema de la edificación en Huasco, es un área bien de dolor de cabeza, no solamente en el caso, hay otras personas que históricamente. Acá está el Concejal Luis Trigo y el Concejal Rafael Vega, ellos saben de algunas personas que por años se les ha notificado, se ha llevado a tribunales, y aun así en esa misma poca discusión. Ya, pero eso no va al caso de que sea porque se hizo el año anterior así, se mantiene. Así que al menos yo le voy a dar una respuesta, Concejal, ¿ya?*

*-Sra. Elizalde, señala que con respecto a su segundo y último punto. Bueno, yo hace como un mes fui a la oficina del encargado Operaciones Don Rodrigo Cortés, con fotografía en mano diciéndole sobre los árboles que están en la plaza de Huasco Bajo. Son antiquísimos y yo fui para allá un día con mis nietos y crujen, es un peligro, bueno, me dijo, que iba a ir a la tarde, hasta ayer no había ido porque los árboles están ahí, igualitos, se cayó uno. Y bueno, yo respeto mucho el conducto regular, yo ya fui donde él, ha pasado un mes y no se ha visto nada. Ahora acudo al concejo, y hasta ayer todavía están los árboles, se cayó uno como lo dijo don Rafael Vega Peralta, y no vaya a ser cosa que lamentemos algo, porque ahí van muchos niñitos. Eso nomás, señor Alcalde.*

*- Sr. Briceño, le indica a la Concejal que se va a encargar ahora de varios puntos que quizá han quedado en el tintero, el del árbol, el otro día se cayó uno y se procedió al corte. Lo que yo tengo que consultar, si uno puede ir a cortar el árbol, así como así, o hay que consultar a CONAF, usted sabe que uno puede estar haciendo una actividad, lo que pasó con el parque hace tiempo, cuando se hizo en el bosque se cortaron los árboles y la gente empezó a reclamar y todo lo demás. Ya, pero hay que ver la situación, hay que darle solución.*

*-Sra. Elizalde, muchas gracias, señor Alcalde.*

*- Sr. Briceño, gracias Concejal Elizalde, el Concejal Rafael Campos.*

*- Sr. Campos, menciona que su primer punto vario tiene que ver con la señora Carolina de Huasco Bajo, quien postuló a un comodato por un terreno que es municipal, que se hizo un estudio, una averiguación y verificación posterior, por supuesto, para asegurar que el terreno fuese municipal. Y dentro de todos los meses que se ha dilatado, tengo entendido que, por parte de dirección de obra de don, perdón, se entregó ya el informe. Pero la situación ahora se complicó, dado que el terreno lo tomaron, se lo tomaron sin obviamente, una toma sin previo aviso y eso complica más la situación. A ver si podemos acelerar el proceso de aprobación de este comodato de la señora Carolina Araya, que ella postuló junto con Sebastián, con la misma situación para el tema de resguardo de sus*

camiones. Igual aprovechando que estamos todos para ver si podemos agilizar ese proceso en lo que es la aprobación del comodato. Ella ya se ha presentado con nosotros varias veces y la situación para ella es desesperante. Yo creo que, así como ella se ha acercado a mí y se ha acercado a varios de nosotros y considero que es importante que se agilice el proceso, bueno ella es la que tiene la necesidad y este terreno ya como le digo, ni siquiera es una cuestión que se lo tomaron por tomárselo, ya está cercado y se entiende que es un terreno municipal.

- Sr. Briceño, responde que sí, yo justamente le estoy pidiendo a la secretaria que me dé el oficio, el documento que ya respondió la semana pasada a la dirección de obra con respecto a la disponibilidad del espacio y se quedó de llamar a la persona. Entonces de acá tenía que haber salido el llamado, no sé si lo ha recibido la vecina para que usted le pueda decir que se puede acercar, el documento está, el oficio está para que eso pueda pasar por acuerdo de concejo.

- Sr. Campos, manifiesta que su segundo punto tiene que ver con inquietudes también recogidas a través de los vecinos, por supuesto, y que tiene que ver con la iluminación del faro. Se entiende que obviamente estamos sujeto a fases, números, que la situación cambia de un momento a otro. Sin embargo, considero también personalmente que el faro es parte de nuestra identidad, uno de los sitios más llamativos que tiene Puerto Huasco, junto con la Costanera y mucho más. Pero la pregunta siempre está, ¿Por qué no se ilumina? Creo que sería un atractivo independiente de las fases que estamos viviendo, pero sí es como muy representativo, sobre todo en esta época estival. A ver si se puede llegar a algún tipo de solución en si es factible, que me puede responder usted, si no se está iluminando por un tema de costo o tiene mal a la iluminaria. Yo desconozco cuál es la situación, pero sí ver si usted me da una respuesta con respecto a eso.

- Sr. Briceño, indica que es la voz de la comunidad que quiere que iluminen el faro. No me había llegado con algún tema con respecto a eso, así que ahora yo debería consultar qué pasa, por qué no se está iluminando, si hay alguna restricción que correspondería. Eso para darle una respuesta porque yo sinceramente... uno transita y hay otros vecinos que nos solicitan algunos temas como lo que pasó ayer con el lamentablemente ayer y anteayer con el colector acá en el sector de Huasco Bajo, que la gente nos llama a uno como Alcalde y llega a la institución, uno después llama a Nueva Atacama para que vaya a solucionar un problema que es histórico, no es que uno no escucha lo que está reclamando la comunidad, pero no había tenido antecedente respecto a la iluminación del faro, así que ahora no hay razón de eso.

- Sr. Campos, dice, ya, muchas gracias. El tercer punto está un poquito más sencillo, ver la posibilidad de generar señaléticas al señor que está ahí en el estacionamiento en la Playa Grande, ya que, independiente de la fase que estemos viviendo. Una vez más hay que abordar el tema que tiene que ver, va sujeto a las fases y se crea un caos ahí, el señor es una persona muy respetuosa, no me acuerdo su nombre, se me olvidó, pero yo voy siempre a ver cómo está, porque en algún momento también él necesita que sienta que lo apoyan y él manifestaba una flecha que indiquen una que es para entrar y la otra que es para retorno, se pueden hacer mejoras en ese estacionamiento, por lo general hay bastantes vehículos, sobre todo los fines de semana, así que ver la forma de tener algunos pedestales, es algo sencillo, no sé cómo idea en madera y una flecha que indique ingreso y retorno solamente. Y yo creo que estaríamos haciendo bastante bien a lo que es el sector. Es una



*ayuda a la persona que también hoy dirige el tema del estacionamiento, cuida los vehículos, tránsito y todo eso, y nos evitaríamos algún posible choque que pueda darse ahí, porque por lo general no todas las personas manejan de la misma forma, teniendo en cuenta que un espacio pequeño como es estacionamiento y a la vez ingresan vehículos bastante rápido, entonces ya le daría como un punto más de, digamos, de respeto al sector el que cuente con este tipo de señalética, que pueden ser muy sencillas, si no, no debieran ser tampoco esperar un letrero que nos vamos a demorar ¿cuánto? ¿Dos meses y va a pasar el verano? Y no, no lo vamos a tener. Se pueden hacer yo creo que, en alguna impresión un poco más grande, tal vez, no sé, en una plancha de trupan o algo que nos sirva de digamos, de que sea que genere ese impacto visual y que oriente al conductor a seguir la línea solamente. Aparte que hay que destacar, quiero hacer un alcance que el señor que está ahí, él es súper respetuoso y es súper... tiene una vocación con su trabajo, siempre está preocupado de dirigir los vehículos en forma correcta, pero a veces hay tanto autos que se le escapa de las manos.*

*- Sr. Briceño, responde, doy fe de eso, de la buena disponibilidad y el trato cordial que tiene, a pesar de que tú sabes que los conductores a veces no todos vienen con el genio y él también tiene que saber de la disponibilidad del espacio y es una persona muy cordial, muy dispuesto a dar más que consejos, conoce el sector y sabe lo horarios peak, así que eso de la señalética se tiene acá en la bodega, así que lo vamos, lo vamos a solicitar. Esto lo digo así porque no solamente lo dices tú, pensamos en verano, pero tiene que ser durante todo el año.*

*- Sr. Campos, indica que el último punto vario y con este finalizo, es muy similar a lo que decía el Concejal Luis Trigo, que tiene que ver con este tema de la parrilla en cuanto a los eventos que se están suspendiendo y todo, yo también quiero hacer un alcance con respecto a las bandas musicales, a nuestros músicos locales, a los cuales se les llama con anticipación a participar. Si pudiéramos generar una mesa de trabajo con ellos para escuchar sus inquietudes, ya que cuando los eventos se suspenden detrás de ello y obviamente conscientes de que queda en acta, detrás de ellos hay mucha preparación, hay mucho tiempo invertido, algunos músicos viajan para ensayar en ciertos lugares, se juntan y eso queda finalmente en nada, sería posible ver la posibilidad, o sea, si es que existe la posibilidad de juntarnos a trabajar y que se definan cláusula con respecto a su contrato, porque cuando un evento se suspende queda todo en nada, por lo menos para ellos. E igual yo trato de ser empático que detrás de ello, si bien es cierto, uno ve el producto final que es un músico sobre un escenario o una banda para no individualizar, uno ve solamente el producto final, pero detrás de eso hay mucha preparación, hay horas de ensayo, hay mucho tiempo invertido y bueno, tratando de empatizar un poco con ellos, que muchas veces son fuente de trabajo o un ingreso extra, se quedan prácticamente sin nada y eso lamentablemente va sujeto a los números, a la fase que a veces no toda la gente lo comprende de la misma manera, pero en el fondo los afectados son ellos y esos eran mis cuatro puntos varios, señor Alcalde, muchas gracias.*

*- Sr. Briceño, muchas gracias. Concejal Rafael Vega.*

*-Sr. Vega, menciona que solo son consultas y algunas situaciones que han pasado durante el fin de semana. El sábado en la noche, en la madrugada, acá al frente de la Nortina, un poco más hacia arriba, chocó un auto con un banco y está atravesado en la pasada peatonal. Pero ya hablé con la empresa, conseguí a alguien y después de almuerzo lo*

*vamos a poner en su posición segura. Lo otro, que me preocupa mucho que ayer recorrí la población Olivo y vi que la cancha de fútbol está ya empastada, pero faltan algunos detalles todavía, lo que me preocupa es el cierre de la cancha de fútbol, porque si la cancha de fútbol va a quedar empastada todo eso, los niños o cualquier persona va a poder entrar por cualquier lado porque las playas están en malas condiciones. Y en el sector de la calle de arriba del cerro, los vehículos están pasando a mucha velocidad y también la gente está echando los escombros en ese sector, así que la calle está muy estrecha. No sé si usted me autoriza para que yo converse con alguna empresa de camiones y retirar todos los escombros y dejar como corresponde. Pero si le pidiese a usted que se hicieran cargo de poner los letreros como tal, no botar la basura o escombros y la multa de cuánto sería para que quede estipulado en el letrero.*

*- Sr. Briceño, comenta y recuerda que el retiro de escombros también, a veces, cuando lo hace un particular, hay unos valores que se tienen que dar, pero si se agiliza mejor ya. Así que ahí lo otro que se me escapa nosotros tuvimos reunión el día viernes con director de SERPLAC de las visitas que tenemos que hacer nuevamente a la cancha de fútbol de Huasco Bajo, y también está la cancha de fútbol del estadio al lado del sector de Huasco 3, para coordinarlo durante la semana, también me reuní en la mañana con las vecinas del sector de La Arena y también tuve presente al director de SECPLAC y a don Guillermo Aravena para que le pudieran explicar de qué va el proceso y ahí exista mayor transparencia del caso para que ellos como vecinos sabe porque tenemos un tema todavía con la situación del término de este proyecto. Y Concejal Rafael, disponga nomás de alguna empresa o contratista que nos pueda seguir ahí, don Fernando, el señor Macaya, Dorgambide, también la señora Virginia, siempre están con la disponibilidad de cooperarnos, avisar, si es importante que avise a ambiental que se va a hacer el retiro de escombros para que no exista esto de que no les avisaron, dónde se llevó, eso solamente, para que le avise a Nataly y a Cynthia.*

*-Sr.Vega Ya porque son escombros, son tierra, escombros y ahí vamos a buscar a dónde vamos a tener que botar y todo eso para hacer un relleno y retirar todo eso y poner un letrero, eso sí.*

*- Sr. Briceño, menciona que eso hay que verlo con dirección de obra y ambiental, pero el retiro de esos escombros es importante avisarle a la Unidad de Gestión Ambiental, porque a veces no se les avisa y no se molestan, es la competencia de ellas que corresponde a la ordenanza de obras y de retiro de escombros.*

*-Sr. Vega, ya, Alcalde, muchas gracias por la confianza que tiene.*

*- Sr. Briceño, pregunta, ¿algo más, Concejal?*

*-Sr. Vega, señala que eso es todo.*

*- Sr. Briceño, indica, siendo las diez para las dos de la tarde, damos por cerrado el concejo haciendo la convocatoria para el día miércoles a las tres de la tarde, a este concejo extraordinario telemático para recibir las propuestas correspondientes a la asignación transitoria del artículo 45. Eso por mi parte, estar atentos, y durante la sesión de la tarde de hoy o mañana temprano, les voy a mandar algunas reuniones de trabajo que vamos a tener que llevar a cabo y alguna visita a algunos espacios que ha quedado. También está el*

*tema de los módulos de respuesta, porque quizás al concejo va a llegar la carta por parte de una de las beneficiarias que no va a utilizar el comodato y lo va a destinar, no a destinar, sino eso depende de nosotros, en cuanto a su modo. Eso por mi parte, agradecer lo de hoy día, yo creo que hay cosas que tenemos que ir mejorando, pero creo que está el debate, el análisis y la discusión y eso por mi parte, espero que tengan una muy buena tarde. Aviso al Concejo Municipal.*

*Todos los Concejales se despiden.*

*Finaliza la sesión de concejo a las 13:53 horas del día lunes 24 de enero del 2022.*

**CAMILO VEGA PÉREZ DE ARCE**  
*Secretario de Alcaldía y Concejo (S)*  
*Ministro de Fe*

**RIGOBERTO BRICEÑO TAPIA**  
*Presidente*  
*Concejo Municipal*